



VIERNES 17 DE MARZO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 53  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. – Conc. y Soc. N°6 Cba., autos: "RAR S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA – CONCURSO ESPECIAL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Expte. 2836707/36), Mart. Víctor E. Barros M.P. 1-330, c/domic. Arturo M. Bas N°587-Cba., rematará en Sala Colegio de Martilleros (Arturo M. Bas N°262 – Cba.), día 30/03/2017, 9:00 hs., los siguientes bienes prendados de la fallida: LOTE 1) Centro mecanizado vertical marca Fadal, modelo VMC 4020-1996, base: \$80.000; LOTE 2): Centro mecanizado vertical marca Argo, modelo CMH A1-1997, base: \$70.000; LOTE 3) Centro mecanizado vertical marca Mitsui Seiki, modelo VR3A-2000, base: \$70.000; LOTE 4) Centro mecanizado horizontal marca Romi, modelo Polaris 400-2000, base: \$130.000; LOTE 5) Torno control numérico, marca Promecor, modelo SMT 20-1987, base: \$40.000; LOTE 6) Torno control numérico marca Lealde, modelo ECN EP-750-1992, base: \$30.000; LOTE 7) Torno control numérico marca Biglia, modelo TCN-1995, base: \$30.000; LOTE 8) Torno control numérico marca Promecor, modelo PMC 03-1996, base: \$120.000; LOTE 9) Torno control numérico marca Promecor, modelo PMC 03-1996, base: \$75.000; LOTE 10) Torno control numérico marca Danobat, modelo NI-1500-1992, base: \$15.000; LOTE 11) Torno control numérico marca Mori Seiki, modelo TCN SL5-2000, base: \$150.000; LOTE 12) Torno control numérico marca Mori Seiki, modelo TCN SL5-2000, base: \$120.000; LOTE 13) Torno control numérico marca Mori Seiki, modelo TCN SL5-2000, base: \$100.000; LOTE 14): Torno control numérico marca Okuma Howa, modelo BI HUSI-LLO-2000, base: \$180.000 y LOTE 15) Máquina medir 3 dimensiones marca Mitutoyo, modelo Beyond 916-1998, base: \$180.000. El día 31/03/2017, a las 9,00 hs., los siguientes lotes: LOTE 1) (a) Compresor marca Ceccato, modelo C550/8-1999, (b) Compresor marca Ceccato, modelo 7246-1999 y (c) Compresor marca Ceccato, modelo 778122-2008, base: \$100.000; LOTE 2) (a) Horno pintura c/software control temp. marca Tecno Spray, modelo 1999,

(b) Horno pintura c/software control temp. marca Tecno Spray, modelo 2000, (c) Horno pintura c/software control temp. marca Tecno Spray, modelo 2006 y d) Horno pintura c/software control temp. marca Tecno Spray, modelo 2010, base: \$100.000; LOTE 3) Máquina control de calidad marca Flumignan, modelo D32012-1998, base: \$18.000; LOTE 4) Máquina control de calidad marca Flumignan, modelo D32014-1998, base: \$18.000; LOTE 5) Máquina control de calidad marca Flumignan, modelo D32013-1998, base: \$18.000; LOTE 6) Balanceadora marca Schenk, modelo 109-2000, base: \$18.000; LOTE 7) Balanceadora marca Schenk, modelo 110-2000, base: \$18.000 y LOTE 8): Balanceadora marca Pessot, modelo C2359-2000, base: \$15.000. CONDICIONES: Saldrán a la venta por las bases consignadas en cada caso y de no haber interesados por sus dos terceras partes (2/3), al mejor postor y en el estado en que se encuentran. INCREMENTO POSTURA MINIMA: \$3.000. PAGO: 100% acto remate, de contado med. transf. banc. electr. cuenta Bco. Cba. N°20655509 (CBU 0200922751000020655592) o cheque certif. ord. Síndico c/comisión a cargo comprador, con más Impuesto Fondo Prev. Viol. Fam. (4%), IVA (10,5%) y comisión Mart. mismo acto (10% efvo). Todos los gastos de desarme y traslado son a cargo de los compradores. Entrega bienes deberá coordinarse con el Martillero, bajo apercibimiento de aplicar al adquirente multa de 2 jus por cada día de retardo. Compra en comisión permitida (Art. 586 C.P.C.). Terceros atenderse al art. 188 L.C.Q. EXHIBICIÓN: Camino a Monte Cristo Km. 5 y ½, Córdoba (RAR S.A.), días 23, 27 y 28/03/2017, 15 a 18 hs., concurrir c/DNI. Informes al Martillero: 0351-155068269. OF.: 16.03.17. Fdo.: Dr. Beltramone, Hugo Horacio – Secretario.-

3 días - N° 91922 - \$ 4824,15 - 30/03/2017 - BOE

EDICTO-ORDEN Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C.C.F.M. Juárez, Secr. Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE (Lardizabal N°1750)..AUTOS:"ALVAREZ, Cipriano y Gregoria Felisa MANSILLA –Decl. De Her.-(1112576)";-Marianela S. GIECO, 01-2493, con domicilio en calle San Martín N°1483 M. Juárez, rematará 30/03/2017 10 Hs. Juzga-

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Citaciones .....	Pag. 11
Rebeldías .....	Pag. 27
Sentencias .....	Pag. 27
Usucapiones .....	Pag. 27

do de Paz LEONES (Cba.), CASA ubicada en calle Boulevard Rivadavia N°1.861 de LEONES (Cba.), (LOTE TRES MANZANA CIENTO UNO, 11 mts. fte. Por 26,50 mts. fdo., sup.291,50 mts2.) living, cocina-comedor, 3 dorm., baño, patio y depósitos, 100 mts2. Cub., todos los servicios, ocupado por herederos.-DOMINIO a nombre ALVAREZ, Cipriano Matr.165568.-BASE \$ 182.685.-CONDICIONES:-Seña 20% contado en acto subasta más com.ley Mart. 3% más 4% art.24 L.P.9505 y saldo a la aprobación.-Postura mínima \$ 2.000.-Cta. Judicial Nro.301/30650008 CBU 02003011451000030650088.-Si aprobación se produjera vencidos 30 días corridos de la subasta, comprador abonará además el interés compensatorio del 2% mensual (art.589 2° Pár.C.P.C.).-Comprador en comisión deberá manifestar nombre, apellido, D.N.I. y domicilio del comitente y éste último ratificarse de la compra ante el Trib. En el término de 5 días, bajo apercibimiento de adj. al primero.-INFORMES:-al Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAME NES:-el de autos.-TITULOS:-Art.599 C.P.C..-M.JUAREZ, 15/03/2017.-

3 días - N° 91798 - \$ 1717,83 - 30/03/2017 - BOE

EDICTO: Por orden de la Excma Camara del Trabajo de la Ciudad de Río Cuarto, Sec n° 1, de Río Cuarto. En autos: 1896879 " SARMIENTO JACINTO OSMAR C/ BARRIONUEVO, SERGIO ERALDO- ORD.DESPIDO- Mart. Patricia Carbonetti, 01-0421, dom Belgrano 17 4to of 12 ciudad, REMATARA el día 20/03/2017 o el día hábil inmediato siguiente, a las 12:00 hs. en el subsuelo del Palacio de Justicia, sito en Alvear n° 635 de esta cdad, los der. y acciones ind equiv al 50% de la Mat: 390.049 Río Cuarto 24-05: una fracción de terreno ubic. Marcos Lloveras n° 1331 en cdad, Pdnia y Dpto Río Cuarto desig como Lote

9 de la Mza J y mide:15 ms de fte al O. s/calle Publica por 65 ms 05 cms de fdo. Sup. 975ms 75 dms2. Linda: al N. lte 8, al S. lte 10, E. fdos lte 6 y O. calle Publica. Desig cat.: 03-01-135-018-000. Insc. en la DGR c/nro de Cta: 2405-16012171. Mej: sin cerramiento y al fdo construcción en ruinas (paredes semi derruidas, sin techo ni aberturas), Libre de ocupantes. Registra deudas fiscales. S/conexión de servicios, s/calle asfaltada. BASE: \$110.304. Cond: post. mín. 1%, dinero en efectivo o cheque certif., debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero (5%) y con más 4 % (Ley 9505 art. 24 Decreto n° 480/14) para el Fondo de Prev. de la violencia familiar, Hágase saber que en caso que los montos a abonar superen los \$30.000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la Cta. Uso Judicial N°302/20056405 CBU 0200302151000020056456 Bco. Pcia. Cba, Suc. Trib. Río Cuarto. En caso de compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el pto 23 del A. R. N° 1233 Serie A (form. para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con más un int. Equiv. a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efectuado el remate, por mora imputable a éste.Rev. el inmueble: día 16/03/2017 de 12 a 13 hs. Inf: TE 0358-4631551 o 154111226. Fdo. Dr. COSSARINI, Jorge Huber Sec. Letrado de Camara. Río Cuarto, 10/03/2017.-

3 días - N° 91345 - \$ 1857,18 - 20/03/2017 - BOE

EDICTO: O: Cámara Laboral de Villa María en autos "MORALES MARIO PABLO c/ ROSSO y CIA S.R.L. - Ordinario - Despido" (Expte N° 343369) , Mart Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en calle Gral Paz 331 PB de V.María, el día 27/03/2017 a las 10:00 hs., los siguiente inmuebles, ubicados en calle Sarmiento esq P. Seppey y sobre P.Seppey . A saber:1) Inmueble Matrícula N° 432.790, lote de terreno ubic en Mz. Letra "F" de la cdad. Y Ped. V.María, Depto. Gral San Martín, Pcia de Cba, se desig como LOTE N° 10, y mide :11,75 ms. de fte. al S.O. por 24 ms. de fdo. SUP. TOTAL DE 282 ms2, y linda , al SO: c/ calle Porfirio Seppey; al NO: c/ lote 11; al NE: C/ LOTE 3 Y AL SE: c/ lote 9.- DGR N°16042144435/5; 2)

Inmueble Matrícula N° 432.791, lote de terreno ubic en Mz. Letra "F" de la cdad. Y Ped. V.María, Depto. Gral San Martín, Pcia de Cba, que se designa como LOTE N° 11, y mide:11.75 ms. de fte. al S.O., por 24 ms. de fdo. SUP. TOTAL DE 282 ms2 y linda, al SO. : c/ calle Porfirio Seppey; al NO: c/ lotes 12 y 13; al NE: c/ lote 2 y al SE: c/ lote 10.- DGR N°16042144436/3; 3) Inmueble Matrícula N° 432.792, lote de terreno ubicado en Mz. Letra "F" de la cdad. y Ped. V.María, Depto. Gral San Martín, Pcia de Cba, que se designa como LOTE N° 12, y mide:12 ms. de fte. al N.O., sobre calle Sarmiento, por 23,61 ms. de fdo. Y fte. al SO. , sobre calle Porfirio Seppey, forma esquina, lo que hace una SUP. TOTAL DE 283,32 m2 y linda , al NO: c/ calle Sarmiento; al SO: c/ calle Porfirio Seppey; al SE. : C/ lote 11 y al NE.: c/ lote 13. DGR bajo Cuenta N°16042144423/1.-CONDICIONES: Los inmuebles saldrán a la venta por su base imponible, es decir: 1) El Inmueble Matrícula N° 432.790, la suma de \$196.713,00 (100%), 2) El Inmueble Matrícula N° 432.791, la suma de \$794.593,00 (100%) y 3) en el Inmueble Matrícula N° 432.792 la suma de \$131.346,26 (100%). Incrementos mínimos de las posturas \$ 10.000.-Se venderán al mejor postor y en el acto de la subasta los compradores abonaran en efectivo o cheque certificado el 20% del monto de la compra como seña y a cuenta del precio total, más el 4% sobre el precio a los fines de la integración del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (conf. art. 24 de la Ley 9505), con más la comisión del ley al Martillero; el saldo (80%) restante del monto de la compra, al aprobarse la subasta, mediante depósito judicial, de conformidad al art. 589 del C.P.C.C. Se hace saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse Auto Aprobatorio de subasta, pasados los 30 días del remate, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, obrará intereses equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el BCRA con más el (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del C.P.C.C.). En caso de Compra en Comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta, el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite al efecto (AR 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014), y que en el caso de resultar comprador deberá ratificar la compra dentro de los cinco (5) días posteriores a la subasta, bajo apercibimientos de lo prescripto por el art. 586 C.P.C.C.MEJORAS: ESTADO: Se trata de tres lotes de terreno, que son parte de una superficie mayor, con las siguientes mejoras en los lotes 10 y 11 hay una plataforma de cemento alisado, con techo

de chapa en parte, sostenido por columnas de chapa, dentro de la cual hay surtidor de combustible, y el techo invade algunos metros del lote 12. El inmueble no cuenta con ningún servicio conectado. Los inmuebles se encuentran desocupados, todo conforme Acta de Constatación de fs. 481. M as datos al Martillero, Lisandro de la Torre N° 154, Villa María TE 0353-156564771 -de 17 a 20 hs.- Dra.M. de los Angeles Morello - ProSecretaria- Oficina 06 /03/17 .-

5 días - N° 91375 - \$ 8590,65 - 27/03/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez 1°Inst. 4°Nom. Civ., Com., Fliar., Sec. Dr. Menna - V. María (Cba), en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ FERNANDEZ CARMEN ABDON Y OTRO - EJECUTIVO" n° 1371588. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 17 de marzo de 2017 a las 10 hs. en el Juzgado de Paz de la localidad de Dalmacio Velez, sito en calle Eva Perón s/n° de dicha localidad: Inmueble ubic. en calle Velez Sarsfield n° 426 y 440 - D. Velez, que se desig.: FRACCION DE TERRENO con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Dalmacio Velez Sarsfield, en Ped. Punta del Agua, DPTO. TERCERO ARRIBA, Prov. de Cba., el que en plano particular, se desig. como SOLAR LETRA J de la MZA. N° 7, compuesto de 15 mts. de frente al S., sobre calle Vélez Sarsfield, por 21 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 315 MTS.2, lindando: al N. más propiedad del solar J, de don José Bocardó, al S. calle Vélez Sarsfield, al E., solar 1, y al O., solar "K"; todos de la misma mza.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la MATRICULA N°: 857253 (33-06) - TERCERO ARRIBA.- Nom. Cat.: C:01 - S: 01 - Mz: 020 - P: 011 - Cta. D.G.R. N°: 3306-06668074.- La zona posee los serv. de luz elec. y agua cte. (s/conect.). Condiciones: BASE \$ 22.610, dinero de contado, al mejor postor.- Inccrem. Mín. Post.: \$ 1.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: cocina-comedor, 2 hab., lavadero y garaje, todo en estado de total abandono con paredes y aberturas rotas y en muy mal estado.- Se pone en conocimiento al adquirente del inmueble a subastarse, que en caso de corresponder, previo a los trámites de inscripción ante el Reg. Gral. Prop. deberá efectuar la confección del respectivo plano, siendo los trám. y gtos. a cargo del comprador, como así también el pago de gtos. de transf.- Los oferentes que

pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.Nº:1233-Serie"X" del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María,22/2/17.- Fdo. Dr. Pablo Menna - Secretario.-

3 días - Nº 90158 - \$ 1884,72 - 17/03/2017 - BOE

O. Juez de 1º Inst. 12º Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ PEREYRA JAVIER OMAR Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. Nº306848/36)", el Mart. Iván R. Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en Caseros Nº344, 6 Piso, Ofic. 51 de la Ciudad de Córdoba, rematará el día 20 de Marzo de 2017 a las 11 hs., en la sala de Remates de Tribunales de la Ciudad de Laboulaye (Independencia Nº55), el inmueble inscripto a la Matrícula Nº500.720 (22) ubicado en calle Capdevila Nº74 Bº Santa Tercecita de la Cdad. de Laboulaye a nombre de Javier Omar Pereyra (50%) y Claudia Maricel Bassino (50%). Nom. Cat.:02-01-156-016. MEJORAS: cocina – comedor, dos dormitorios, baño completo, garaje, patio con galpón chico para depósito, luz eléctrica y cloacas.- OCUPADO: Por la Sra. Bassino y su hijo menor de edad. TITULOS:art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$191.636. Dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (3%) y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Post. mínimas:\$10.000. Informes Mart. TE:0351-153257093. Concurrir con constancia de CUIL/ CUIT.- Dr. Riveros Cristian Rolando. Secretario. Of.10-03-17.-

5 días - Nº 91257 - \$ 3241,45 - 20/03/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. Nº 1. "AFIP C/ GILARDO-NI S.A. S/ EJEC. FISC.", Expte. FCB21767/2013. Marcelo Prato (01-746) rematará 22/03/2017, 09:45 hs., en 2º Piso Secret. Electoral (C. Arenal esq. W. Paunero – Bº. R. Martinez- Cba.): FIAT FIORINO FIRE 1242 MPI 8V/2011, motor FIAT 178E80110218094, chasis FIAT 9BD25521AC8914826, DOMINIO KFS 690 c/ equipo de frío y GNC, inscrip. a nombre demandada. SIN BASE. CONDIC.: contado, mej. post., comprador abonará remate importe total compra,

más comis. mart. Compra comis. Art. 571 CPN. GRAV.: Surgen inf. Reg. Aut. VER: 20 y 21/03 de 16 a 18 hs., Rimini 466, Bº Amp. Kennedy. INF.: al Mart. (0351) 4230535-154594037- 155113272. Dr. Jorge M. Sanchez Freytes, Agente Fiscal. Dr. Gerardo Machado, Secretario.

2 días - Nº 91270 - \$ 290,42 - 17/03/2017 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 28/3/2017 a partir de las 9.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 22, 23 y 27 de Marzo de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base - Eduardo Ferreyra - Chevrolet Classic 4 Ptas LS AA /12 - LHV 955 - 83.833 - Lucas Bustos - Peugeot 207 Compact XS 1.9D 5P/10 - JIH 745 - 106.118 - Agustin Almada - VW Bora TDI 4P/09 - HVO 654 - 114.940 - Jin Ho Lee - Ford Focus Trend Plus 2.0L 5P/10 - INA 691 - 147.649 - Mauricio Ferreyra - Ford Fiesta Kinetic Des. Trend 4P/11 - JXH 531 - 85.170 - Pablo Aguirre - Chevrolet Astra GL 2,0 4P/09 - HFY 774 - 96.748 - Sergio Scott - Chevrolet S10 2.8 TD 4X4 LT /14 - NPF 508 - 332.579 - Mauricio Barraza - Fiat Palio Fire 1.4 8V 5P/13 - MCS 255 - 136.899 - Pedro Viglino - Citroen Xsara Picasso 2.0 HDI 5P/09 - ICJ 838 - 141.872 - Ruben Peralta - Peugeot 207 Compact XS HDI 1.4 5P 5P/11 - KNV 160 - 111.513 - Jose Ribulgo - VW Gol 1.4L 3P/11 - KBI 371 - 68.147 - Hector Cordoba - Peugeot 206 Generation Plus 5P/12 - KXE 603 - 97.853 - Ruben Perez - Fiat Siena Fire 1.4MPI 8V 4P/10 - JCL 325 - 91.465 - Damian Dominguez - Chevrolet Prisma 1.4N LTZ 4P/13 - MPI 402 - 167.010 - Alejandra Reyna - Ford Fiesta Ambiente MP3 5P/11 - KDX 753 - 136.899 - Martin De Torres - VW Saveiro 1.6 Pick Up/11 - KNV 010 - 132.934 - Juliana Gudíño - Ford Fiesta 1.6L S 5P/15 - PIQ 692 - 275.566 - Claudio Patiño - Ford Focus One Ambiente 1.6L N 5P/09 - HZY 165 - 100.206 - Rito Gauna - Chevrolet Prisma 1.4N LT 4P/13 - MTE 238 - 142.028 - Paola Acuña - Ford Ka Pulse 1.6L 3P/10 - JCF 806 - 82.968 - Juan Techera - Fiat Siena 1.4 Fire 4P/08 - HHP 886 - 67.609 - Richard Depetris - VW Gol 1.6 3P/09 - HSE 444 - 75.154 - Marcelo Carrasay - VW Bora 2.0 4P/11 - KAM 121 - 88.006 - Patricia Viotto - Citroen Jumper 2.3 HDI 35 MH /15 - PIM 665 - 759.537 - Carlos Oliva - Ford Ecosport 1.4L TDCI 4x2 XLS/07 - GOD 321 - 71.216 - Fernando

Rivero - Chevrolet Classic LT Spirit 4P/12 - MAO 034 - 79.870 - Mariela Gomez - VW Gol Trend 1.6 5P/10 - ITO 382 - 116.836 - Gustavo Gandolfo - Ford Fiesta Kinetic Titanium 1.6l 5P/13 - MNJ 324 - 166.412 - Carla Spinardi - Chevrolet Tracker FWD LTZ /16 - AA018KV - 386.121 - Juan Cordoba - Renault Fluence 1.6 4P/12 - LJP 397 - 157.960 - Lorena Godoy - Peugeot 206 XT Premium 1.6 5P/06 - FYD 832 - 56.235 - Silvana Loza - Peugeot 207 Compact XT 1.6 5P/09 - IBB 980 - 67.264 - Leonardo Metzler - Ford Fiesta Edge Plus MP3 5P/12 - LBF 504 - 149.832 - Carlos Nieto - VW Fox 1.6 5P/08 - HCZ 689 - 112.663 - Paula Bazan - Citroen C3 Aircross 1.6l 16V Exclusive/13 - MWU 857 - 236.133 - Cintia Guayan - Ford Ecosport Freestyle 1.6L MT N/15 - PNL 262 - 104.553. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.200 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad

1 día - Nº 91419 - \$ 906,88 - 17/03/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juez 50º. CyC, en autos "SANTUCHO RAMONA FLORINDA DEL ROSARIO C/BARRIONUEVO FIDEL-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJ. ACCIDENTES DE TRANSITO-EXPTE. 704184/36", Martillero Marcelo FRIAS, MP 01-1428, domic. Av. Colón 36-Piso 1ro.-Cba, rematará 22/03/17, 11:00 hs. Sala Remates del T.S.J. Arturo M. Bas Nº 244, Subsuelo; INMUEBLE ubicado en calle Santos Zaya (s) Nº 365 (ex calle 15) Cdad. Colonia Caroya, Pcia. de Cba. OCUPACION: Por heredero de la actora. Mejoras: comedor, cocina, tres dormitorios, baño, otro baño exterior, galpón precario. Insc. Matrícula 1.506.427 a nombre del demandado. La zona cta. c/servicios agua, luz, gas natural. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes: Inf. Reg. Prop. Autos. CONDICIONES: dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor, 20% en concepto de seña y a cuenta de precio, más comisión ley al martillero (3%) y aporte 4% para violencia familiar (Ley 9505), saldo al aprobarse remate, de exceder 30 días ó después 3 días hábiles de notificada resolución que la aprueba, devengará intereses T.P. del BCRA, más 2% mens. hasta su efectivo pago, salvo oportuna consignación.- Base: \$ 312.117. Post. Mín.: \$ 5.000. Compra comisión, comprador en acto de subasta deberá individ. comitente, quién deberá ratificar compra en 5 días, bajo aperc. adjudicar al comisionista. Concurrir con DNI y const. CUIT/

CUIL. Inf. Mart. FRIAS, Tel. (0351) 155-527216.- OF. 10/03/2017. Fdo: Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky, Secretaria.

5 días - N° 91546 - \$ 3125,35 - 22/03/2017 - BOE

Orden Sala 3° Cám. del Trabajo, Sec. 6, autos "VILLARREAL GERMAN MIGUEL C/ ACOSTA JUAN CARLOS Y OTRO – EXPTE 3002122", Mart. Marcelo Feuillade Mat. 01-0446 dlio Genaro Pérez 226 Cba, substará el 20/03/2017 o día hábil subsiguiente de ser inhábil a las 8.30 hs, en Sala de Audiencias de Sala III, Cámara de Trabajo sita en Tribunales III, Bv. Illia 590 (esq. Balcarce) P.B., Cba; CHASIS Y MOTOR (solo block), sin partes constitutivas que dan motricidad –en estado que se encuentra y exhibe- DOMINIO CAT 521, marca Volvo, modelo NL12-360/5400 EDC, Motor Volvo Nro. TD123E150959726, Chasis Volvo N° 93KN5A7A0WE662969, Mod. 1998. Titular: Acosta Daniel Fabián. Sin Base, contado (mas de \$ 30.000 transferencia electrónica) al mejor postor, debiendo comprador abonar el 20% a cuenta del precio, más comisión ley martillero (10%) en el acto del remate. Fondo violencia fiar: 4% Ley 9505.- Saldo: Aprobación subasta o a treinta días de no recaer resolución (por transferencia electrónica CBU: 0200922751000020701660 N° cuenta 922/ 20701606 Pesos) Post. Min \$ 1000. Compra en comisión: art. 586 CPC y A.R.T.S.J. 1233/2014. Ver: Vélez Sarsfield 3753 (16 a 19 hs.). Informes Martillero 156-501383 Of. 15/3/2017. Fdo: María Virginia Conti, Secretaria.

3 días - N° 91714 - \$ 1613,34 - 20/03/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. C. y C. de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: 'PROTEC-TOR S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO' (Expte. Nro. 2933593/36) por Sentencia N° 41 de fecha 23/02/2017 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de PROTEC-TOR S.R.L. matrícula 15.960-B la , CUIT 30-71267060-2, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1638, 3° Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2017, ante el Sr. Síndico Cr. Javier Alberto Caballero con domicilio en calle Ayacucho N° 449, 1° Piso Dpto. 'A' de esta ciudad.- Fdo. Dra. Julieta A. Gamboa, Juez.

5 días - N° 91482 - \$ 1603,15 - 23/03/2017 - BOE

EDICTO: Orden del Sr. Juez 26°. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "A-GROUP S.R.L - QUIEBRA PROPIA SIM-

PLE-" (Expte. N° 2925895/36)", SENTENCIA NUMERO: 36. Córdoba, 24 de febrero de dos mil diecisiete. VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "A-GROUP S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 10.044-B del 21 de agosto de 2007 (CUIT N° 30-71022649-7) con domicilio en Avenida Manuel Cardeñosa N° 2.791 B° La France de la Ciudad de Córdoba.... VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe....VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento... IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados.... XVI) Fijar hasta el día 24 de abril de 2.017 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico....XVII) Fijar el día 9 de junio de 2.017 para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 11 de agosto de 2017.-----Nota: Se hace saber a los interesados que el síndico designado es el Cr. Daniel Marcelo Sipowicz Mat. 10.07511.7, quien constituyó domicilio en calle David Luque 354, 1° piso, Dpto 31, B° Gral Paz Córdoba de esta ciudad de Córdoba, horario de atención, Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 hs. Tel 0351-4534229. Oficina, 10/03/2017. FDO: Laura Máspero de Gonzalez - Prosecretaria.

5 días - N° 91106 - \$ 2724,05 - 21/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Tercero, Sec. UNO, en los autos caratulados: "ARGUELLO, PEDRO RAMON- QUIEBRA INDIRECTA- Expte 524429-" en los que se ha dictado la siguiente resolución: .. RIO TERCERO, 13/03/2017.- .... Atento lo prescripto por el art. 218 de la ley 24.522: Publíquense edictos por el término de dos días haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución y regulación de honorarios para que en el término de diez días el fallido y los acreedores

formulen las observaciones que estimen pertinentes. Fdo. Alejandra Lopez- Secretaria- Río Tercero, 13 de marzo de 2017

2 días - N° 91323 - \$ 230,48 - 17/03/2017 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: 44. Córdoba, 08 de Marzo 2017- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Gómez Carlos Francisco, D.N.I. 11.195.406, CUIT/CUIL N° 20-11195406-3, con domic. en calle Solares 1.417, Barrio San Vicente de esta ciudad, en los términos de los arts. 63, 64, 288 y 289 de la Ley 24.522 y modificatorias.- II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por la Cra. Paola Verónica Gonella, con domicilio procesal constituido en calle San Lorenzo N° 343, 1° piso, dpto. "B" de esta ciudad. - X) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercib.XI) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). - XIV) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor 06/11/2000 y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 03/05/2017.-XV) Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 16/06/2017, fecha en que la Sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 07/07/2017. XVI) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 11/08/2017. ... Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.-Fdo: Sergio G. Ruiz- Juez.

5 días - N° 91329 - \$ 3622 - 20/03/2017 - BOE

En autos "FERRARI, CARLOS JOSÉ – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 2873660/36)" aceptó el cargo el Síndico, Cr. Antonio E. BEARZOTTI, con domicilio en San Luis 695 (Cba.). Horario de atención: 9 a 17 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Proseccr.).-

5 días - N° 91420 - \$ 502,35 - 21/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 39 Nom C y C (Conc. y Soc. n° 7), Cdad. de Córdoba, hace saber que en autos "TERELLA, María Eugenia – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 2891832/36), por Sentencia n° 29 del 23/02/2017, se resolvió: I) Dejar sin efecto la Sentencia 476, de fecha 01/12/2016, en virtud de la cual se resolvió declarar en estado

de quiebra a la Sra. María Eugenia Terella (DNI 32.332.926). II) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. María Eugenia Terella, DNI 32.332.926, CUIT/CUIL 27-32332926-0, con domicilio real en calle Murcia n° 1856, B° Maipú y domicilio legal constituido en Av. Vélez Sarsfield n° 56, 3° piso, Oficina "D", Torre Genaro Pérez, Complejo Santo Domingo, ambos de la ciudad. de Cba.; XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Edgardo Elías Maer con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 150 Torre I Piso 11 Dpto. "F", el día 12/04/2017. Córdoba, 23/02/2017.

5 días - N° 90636 - \$ 1064,90 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, Sec. N.º 2, comunica que en los autos caratulados "DE LA MOTA HORACIO JULIO HÉCTOR – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 3446068), HA RESUELTO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. HORACIO JULIO HÉCTOR DE LA MOTA, DNI n.º 16.839.740, casado, de profesión ..., con domicilio real en el Lote 76 del Country San Esteban (Ruta Provincial N.º 30), de la ciudad de Río Cuarto. [...] 3) Emplazar a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes hasta el 17 de abril próximo. [...] 8) Designar hasta el 31 de mayo próximo para que la sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y hasta el 26 de julio de 2017 para la presentación del Informe General. 9) Fijar como fecha para el vencimiento del período de exclusividad el día 2 de marzo de 2018. 10) Señalar como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 23 de febrero de 2018, a las 9 hs. Síndico designado: Cdr. Maximiliano Donghi, Matrícula 10-124293, con domicilio en calle Lavalle 984, Río Cuarto (Córdoba). Oficina, 13 de marzo de 2017. Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria. Firmado: Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - N° 91335 - \$ 2252,50 - 21/03/2017 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40 Nom. Ci y Com, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ ANA TERESA en autos caratulados "LOPEZ ANA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 2447491/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Cba 7/05/2015 FDO:

Mayfa Alberto Julio JUEZ; Revigliano Carla Valeria Pro-secretaria.

1 día - N° 91240 - \$ 194,64 - 17/03/2017 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1ª. Ins. y 1ª. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. ALEJANDRO MATIAS VÉLEZ Y/O ALEJANDRO MATIAS VÉLIZ DNI: 2.946.913, en autos caratulados VELEZ, ALEJANDRO MATIAS Y MARIA CLEMIRA PEREYRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expediente N°2812916)"para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-RIO CUARTO, 14 de Marzo del 2017.-Dr. PERALTA (JUEZ)-Dr. RODRIGUEZ ARRIETA( Sec.).-

1 día - N° 91861 - \$ 248,82 - 17/03/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Conc y Flia 1º NOM – SEC 1 (EX SEC. N°2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Prov de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de GARCIA, Ramón Rene, DNI N°8.117.196, en autos: "GARCIA, Ramón Rene - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 3407608 – Cuerpo 1) para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 09 de Marzo de 2017. FDO: OLCESE, Andrés (JUEZ) – GIORDANO DE MEYER, Ma. Fernanda (SECRETARIA).

1 día - N° 91867 - \$ 299,56 - 17/03/2017 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. Civil, Com. Conc. y Flia Sec 1 de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Concepción Ventura Sobral, en autos: SOBRAL CONCEPCION VENTURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 3389519, para que lo acrediten dentro de los 30 días, bajo apercibimiento de Ley. RIO SEGUNDO, 29/12/2016. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana E. JUEZ - RUIZ, Jorge H., SECRETARIO.

1 día - N° 90667 - \$ 73,66 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 24º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ricardo BARRIOS RODAS, en autos caratulados: "BARRIOS RODAS, Ricardo- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2889444/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fe-

cha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8/11/2016- FARAUDO Gabriela Inés- Juez de 1º Instancia- DERNA, María Virginia-Prosecretario Letrado-1 día

1 día - N° 90848 - \$ 222,16 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a la herencia de los Sres. ANTONIO BRUSA Y MARGARITA CAVAGNERO, en autos caratulados "BRUSA ANTONIO Y CAVAGNERO MARGARITA- Declaratoria de Herederos", Expte. N° 3469358, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. San Francisco, 7 de marzo de 2017. Fdo. Dra. Claudia Silvina Giletta. Sec. N° 2.

1 día - N° 91120 - \$ 117,40 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a la herencia de los Sres. PASTORE LUCCI NELI ESTER Y EDIE RAMÓN ROQUE BIANCOTTI en autos caratulados "PASTORE LUCCI NELI ESTER Y BIANCOTTI EDIE RAMÓN ROQUE-Declaratoria de Herederos", Expte. N° 3468750, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. San Francisco, 7 de marzo de 2017. Fdo. Dra. Claudia Silvina Giletta. Sec. N° 2.

1 día - N° 91122 - \$ 126,85 - 17/03/2017 - BOE

LABOULAYE. EXPEDIENTE: 3442282 - GALLUZZO, ONESIMO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. LABOULAYE, 17/02/2017.- Agréguese la boleta de aportes acompañada. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Oficiese al Registro de Juicios Universales y líbrese por Secretaría, consulta al Registro de Actos de última Voluntad en los términos del AR N° 1220 Serie "A" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Onesimo Antonio GALLUZZO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese

edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el art. 658 in fine CPCC.- ACTIS, Pablo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANINO, Karina Silvia SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 91249 - \$ 369,65 - 17/03/2017 - BOE

LABOULAYE -EXPEDIENTE: 3464831 - MARTINA, VALERIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. LABOULAYE, 01/03/2017.- A fs. 7: Agréguese la boleta de aportes acompañada. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Oficiése al Registro de Juicios Universales y líbrese por Secretaría, consulta al Registro de Actos de última Voluntad en los términos del AR N° 1220 Serie "A" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Valeriana MARTINA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-ACTIS, Pablo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANINO, Karina Silvia SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 91250 - \$ 346,55 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. juez de 1º Instancia 31º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Norberto Miguel QUINTEROS, en autos caratulados: QUINTEROS, Norberto Miguel - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 2969057/36, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07 de marzo de 2016. Secretario:Weinhold De Obregon, Marta Laura. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago

1 día - N° 91264 - \$ 190,10 - 17/03/2017 - BOE

COSQUIN. La señora Juez de 1ª Inst, 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Cosquín, Sec. N° 3 Dra. Odicino Chuchan, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eduardo Gómez, en autos caratulados "MASONDO, HORTENCIA U HORTENSIA – CEBALLOS, LEANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2739070, para que en el término de treinta días (30) días y bajo apercibimiento de ley, compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación. (514 CARACTERES CON ESPACIOS)

1 día - N° 91271 - \$ 218,72 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 22ª Nom. Civil y Com. en autos " PEREZ Y/O PEREZ MORENO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2866319/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ EUGENIO DNI N° 6.841.240 y/o PEREZ MORENO EUGENIO DNI N° 6.841.240, a fin de que en el término de TREINTA días siguientes, al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Asrin Patricia: Juez – Dra. Garrido Karina: Prosecretaria.

1 día - N° 91311 - \$ 105,52 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados CONCEPCIÓN LILIANA COLLORA - EXPTE N° 2863135/36. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la sucesión de CONCEPCIÓN LILIANA COLLORA, para que en el término de treinta días siguiente a de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibiendo de ley. Secretario Guillermo Laferriere.

1 día - N° 91334 - \$ 64,75 - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1 Ins. y 1 Nom. en lo C, C, Con y Flia de Río 3, Sec N° 1, en autos "MALDONADO ROSA ESTER-Declaratoria de herederos" Expte. 3310569 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA ESTER MALDONADO D.N.I. 4.867.222 para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad: Juez - LOPEZ, Alejandra María: Secretaria.

1 día - N° 91354 - \$ 175,75 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 40º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Chuang Long FENG, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "FENG, CHUANG LONG - DECLARATORIA DE HEREDEROS - " (Expte. N° 2927442/36). Fdo: Mayda, Alberto – Juez.-

1 día - N° 91384 - \$ 137,95 - 17/03/2017 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1º Inst., 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLAUDIO GABRIEL COMELLI, en autos caratulados "COMELLI CLAUDIO GABRIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPT 3455248" – para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y acrediten la calidad invocada. San Francisco, de marzo de 2017. Fdo. Dra Gabriela Castellani Juez Dra. Silvia Lavarda Secretaria.

1 día - N° 91426 - \$ 215,30 - 17/03/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HECTOR ROBERTO ECHEVARRIA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ECHEVARRIA, HECTOR ROBERTO–DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N°2855481, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia."- "El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 09 de Marzo de 2.017. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

1 día - N° 91450 - \$ 301,05 - 17/03/2017 - BOE

Bell Ville. el Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nom. en lo Civil y Com. Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Compiani Elma Antonia y Ramadori Adolfo ó Adolfo Rafael Ramadori, en los Autos caratulados: "COMPIANI ELMA ANTONIA Y RAMADORI ADOLFO Ó ADOLFO RAFAEL RAMADORI" (Expte. 3354473), para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la ultima fecha de publicacion comparezcan a estar a derecho y tomen participacion, bajo apercibimiento de Ley. Bell Ville, 20 de Febrero 2017. Fdo. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES, JUEZ - Nieva, Ana Laura -SECRETARIO.

1 día - N° 91459 - \$ 127,93 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia CC 35ª Nom. de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, TRANSELINO DE JESUS MARTINEZ y SALOME DE JESUS MENDOZA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para

que lo acrediten dentro de los 30 días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cumplímétese el art. 658 del C.de P.C. respecto del heredero denunciado. en autos caratulados MARTINEZ, TRANSELINO DE JESUS - MENDOZA, SALOME DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 2887791/36 para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.- Cba, 10/03/2017; Fdo: Lucero, Héctor Enrique - Juez, Cano, Valeria Paula Prosecretario

1 día - Nº 91464 - \$ 341,27 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de CAGNOLATTI, Hugo Angel, en autos caratulados CAGNOLATTI, Hugo Angel – Declaratoria de Herederos - Expte. 2753988/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/03/2017. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban, Juez; Molina De Mur, Mariana Ester, Secretario.

1 día - Nº 91465 - \$ 213,99 - 17/03/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAUNA MONICA OLGA ANA en autos: "GAUNA MONICA OLGA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2933908/36", para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340). Fdo. Dra. Barraco De Rodríguez Crespo, María Cristina, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 91764 - \$ 207,25 - 17/03/2017 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO PUBLICADO EN BOE 24/02/2017 Nº89091. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RAQUEL AMALIA ALVAREZ, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ALVAREZ, RAQUEL AMALIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nº 3392666, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarríbia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia." "El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340

CCCN). Villa Cura Brochero, 14 de Marzo de 2.017. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria."

1 día - Nº 91851 - \$ 340,84 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba.) Dr. Fernando FLORES, Secretaría Nº: 1 a cargo del Dr. Sergio Omar PELLEGRINI, en autos "LOSANO CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 3437204)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LOSANO CARLOS ALBERTO, para que en el término de treinta días (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 02 de Marzo 2017.-

1 día - Nº 91866 - \$ 238,50 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil en estos autos caratulados "PASCUAL, Pompeyp Ramón. Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 2656089/36)" resolvió citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago (Juez) Weinhold de Obregón, Marta Lauda (Secretario). Of. 16/03/2017

1 día - Nº 91834 - s/c - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. CyC de Córdoba, en los autos caratulados "MARCHISONE, WALTER FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte Nº 2918164, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCHISONE, WALTER FRANCISCO, para que en el termino de treinta días a partir de la publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion. Cba 17/03/2017. FDO Dr. Federico A. OSSOLA- Juez- Dra. Leticia CORRADINI DE CERVERA-Secretaria

1 día - Nº 91278 - \$ 86,35 - 17/03/2017 - BOE

V.C. BROCHERO - El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com., de Conc., Instr., Men. y Fam., Sec. a cargo de Dra. Troncoso en autos "RECLADE, MARIA GEMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 2950795, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes

quedados al fallecimiento de la causante: RECALDE MARIA GEMMA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCyN).

1 día - Nº 91400 - \$ 64,48 - 17/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1 era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dra. GABRIELA NOEMI CASTELLANI, Sec. Nro. 2 a cargo de la Dra. CLAUDIA SILVINA GILETTA, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don IGNACIO JUAN BRUNOTTO, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "BRUNOTTO, Ignacio Juan – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 3481597)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 13 de Marzo de 2017.-

1 día - Nº 91404 - \$ 112 - 17/03/2017 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de Primera Instancia y Séptima Nominacion Civil y Comercial de Rio Cuarto Dr BUITRAGO SANTIAGO, en los autos caratulados PEREYRA JOSEFA-declaratoria de herederos Expte Nº 2744310, cita y emplaza a herederos, acreedores y al las personas que se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante PEREYRA JOSEFA, DNI 2.030.907, para que dentro del termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Rio Cuarto 16 de diciembre de 2016- SANTIAGO BUTRAGO-JUEZ- PROSECRETARIA VERONICA ANDREA GALIZIA.

1 día - Nº 91442 - \$ 97,42 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia, Quinta (5A) Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "MACOR O MARCOV, VICTORIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. Nº:2939168/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.:Mosello, Paola Del Carmen. Prosecretario Letrado. Córdoba, siete (7) de marzo de 2017.

1 día - Nº 91454 - \$ 86,35 - 17/03/2017 - BOE

Villa Dolores,el Sr. Juez de 1ra Inst.en lo C.C.y Fam.,2º Nom,Sec. Nº4, en autos caratulados"PEREYRA,PAULA NIMIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS";Expte.3351453,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al

fallecimiento de la causante PAULA NIMIA, PE-REYRA, DNI 2.490.300, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 16 de marzo de 2017. Fdo. Rodolfo Mario, ALVAREZ, Juez, María Victoria, CASTELLANO. Secretaria.

1 día - Nº 91488 - \$ 187,65 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4ta Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Enrique Anzil para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Fdo., FONTANA DE MARRONE, María de las Mercedes JUEZ), CORRADINI DE CERVERA, Leticia (Secretaria)

5 días - Nº 91514 - \$ 919,45 - 23/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y Única Nom. en lo Civil y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GREGORIO PONCE por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Cód. Civil y Com.) en los autos caratulados "PONCE GREGORIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.3410995 bajo apercibimiento. Corral de Bustos, 14/03/2017. Fdo.: Claudio Gómez (Juez).- Del Greco, Fernando (secretario).

1 día - Nº 91671 - \$ 241,55 - 17/03/2017 - BOE

(CORDOBA) El señor Juez de Primera Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ANTONIO ROBERTO ZACARIAS, en los autos caratulados: "ZACARIAS, ANTONIO ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2918556/36)", para que dentro del plazo de treinta (30) siguientes a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri -Juez- Dra. Marta I. Trogrlich de Bustos-Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 91530 - s/c - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. En lo C.C y Fam. 2ª Nom, Secretaria Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fa-

llecimiento del causante, Sr. Eduardo VICENTE VIDAL, L.E. Nº 8.350.502 en los autos caratulados: "VICENTE VIDAL EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Exp. Nº 3316705)", por el término de treinta (30) días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez- Dra. Anabel, Valdez Mercado, Secretario.- Rio cuarto, 10/02/2017.-

1 día - Nº 90049 - \$ 102,28 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. Conc. y Familia- Sec. 1 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO HECTOR ORTIZ en autos caratulados "ORTIZ FRANCISCO HECTOR- Declaratoria de Herederos- Exp. Nº 145152" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/10/2011. Juez: Andres Olcese- Secretaria Letrada: M. Fernanda Giordano de Meyer.

5 días - Nº 90326 - \$ 407,45 - 17/03/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com y Flia de 3º Nom., Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Amelia Montiel DNI Nº 6.663.289 en autos caratulados: "Montiel, María Amelia – Dec. de Herederos", Expte. Nº 3397067 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 07/03/2017.

1 día - Nº 90501 - \$ 77,44 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. Nº 1 de Rio Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ercilio Casimiro Pérez y Yolanda María Villalón en autos caratulados: "PEREZ, ERCILIO CASIMIRO Y VILLALON, YOLANDA MARIA - Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2065529" para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 19/02/2015. Sec.: Ruiz Jorge H.– Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.-

5 días - Nº 90526 - \$ 492,50 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "KOSOVICH Ó KOSOVIC, Jorge Santiago - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2887079/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de KOSOVICH Ó KOSOVIC, JORGE SANTIAGO, DNI 93.886.311; para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/11/16. Secretario: Dr. Arévalo, Jorge Alfredo – Juez: Dra. Olariaga de Masuelli, María Elena.-

1 día - Nº 90614 - \$ 85,27 - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo CyC. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAMES María y LLEPEUE Manzur o Mansur en los autos caratulados "GAMES, María - LLEPEUE, Manzur O Mansur - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2843187/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Asrín, Patricia Verónica (JUEZ) - Garrido, Karina Alberta (SECRETARIA)

1 día - Nº 90708 - \$ 87,43 - 17/03/2017 - BOE

En autos caratulados FRENCIA, MARCELO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 3358975, tramitados por ante el J.1A INST.C.C. FAM. 2A - SEC. 3 - RIO TERCERO, se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 21/02/2017. Agréguese oficio ante el Registro de Juicios Universales y Actos de Última Voluntad debidamente diligenciados. En su mérito y proveyendo a la presentación inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRENCIA MARCELO DANIEL, DNI Nº 17.259.330, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes, el nombre y D.N.I de la causante. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE.-

1 día - Nº 90778 - \$ 357,40 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc. y Flía. de Dean Funes Ordena: "Deán Funes, 23/02/2017 ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Bravo Ignacia Beatriz ó Beatriz Ignacia D.N.I. Nº 6.180.157, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (Art.



152 del C.P.C. modif. ley 9135.- Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto - Juez - Dra. María Elvira Casal - Secretaria.-

1 día - N° 90880 - \$ 106,33 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.Civ.Com.Conc. y Flía. de Deán Funes Ordena: "Deán Funes, 01/03/2017 ... Cítese y Emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Figueroa Carlos Víctor D.N.I. N°25.200.993, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C. Modif. ley 9135).- ... " Fdo. Dra. Mercado de Nieto Emma del Valle - Juez de 1ra. Instancia - Dominuez de Gómez Libertad Violeta Secretario de Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 90884 - \$ 116,32 - 17/03/2017 - BOE

El juez en lo Civ. y Com. de 10° Nom., en los autos "Olmedo Blanca Silvia - Dec. de Herederos - Expte. 2908686/36" ha dictado la sig. resolución: Córdoba 23/02/2017. ...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Blanca Silvia Olmedo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.)... Fdo.: Rafael Garzon Molina - Juez - Gabriela Lopez - Prosec.

1 día - N° 90909 - \$ 145,21 - 17/03/2017 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art 152 CPC). Fdo Fassetta Domingo - Juez. Belvedere Elizabeth Prosecretarioletrado.-

5 días - N° 91060 - \$ 290 - 21/03/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra.Instancia y 46 Nominación Civil y Comercial en autos "NEYER JUAN ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. n° 2909997/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ALBERTO NEYER para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparez-

can a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 6 de Marzo de 2017.-Fdo. Dra. María Elena Olariaga de Masueli, Juez, Dr. Jorge Alfredo Arevalo, Secretario

1 día - N° 91083 - \$ 88,78 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia 44° Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos del Sr. Armando José Montoya, en autos caratulados "MONTOYA PEDRO MOISES-CAMPOS MARIA CELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 405270/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 97 del C.P.C.)I.Notifíquese.Córdoba, 13 de junio de 2014...Firmado Dra. MIRA ALICIA DEL CARMEN.JUEZ DE 1° INSTANCIA.LOPEZ PEÑA DE ROLDAN MARIA INES.SECRETARIA JUZGADO DE 1° INSTANCIA.

5 días - N° 91094 - \$ 415,55 - 21/03/2017 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez CyC de 1° Ina. y 7° Nom. Sec.n°14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CASTELLANO ELVIRA MARGARITA, DNI 7.676.342, e IRUSTA ISIDRO FELIPE LE 6.625.059, en autos: "CASTELLANO ELVIRA MARGARITA - IRUSTA ISIDRO FELIPE -Declaratoria de herederos", expte. n° 33782688 inicio 01/12/2016 para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 91183 - \$ 93,37 - 17/03/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.Fam 7ª Nom - Sec.Nº 13-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Roberto Mario ROMEU, DNI n° M 8.493.710, en los autos caratulados "ROMEU, Roberto Mario - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp.Nº 3373426), para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Of. 24/02/2017.-

1 día - N° 91184 - \$ 75,55 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAGDALENA MARIA VIGNOLI y AGUSTIN ISIDRO VIGNOLI en autos caratulados VIGNOLI, MAGDALENA MARIA - VIGNOLI, AGUSTIN ISIDRO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2800583/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2016. Juez: Alicia Mira - Sec: López Peña De Roldan María

5 días - N° 91210 - \$ 456,05 - 21/03/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en Autos "ROBLEDO, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 2704440) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROBLEDO, MARIA ESTHER, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 07 de noviembre de 2016. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 91244 - \$ 628,85 - 23/03/2017 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com y Flia. Sec. N° 3. en autos caratulados "ANDRADA , WALTER GUILLERMO- Dec. de Herederos" (Expte. 3326545), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Walter Guillermo ANDRADA D.N.I N° 16.856.207, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 21/02/2017. FDO. FERNANDA BENTANCOURT- JUEZ- VALDEZ MERCADO, Anabel. SEC.

1 día - N° 91282 - \$ 93,64 - 17/03/2017 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1° Inst. 3ra. Nom. C. C. y Flia , Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ADELFA BRISSIO, para que en el término de treinta días corridos (art.6°C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "BRISSIO ADELFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3383312). Fdo: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH -Juez-PA.T.- Dra. DALOMBO de FISSOLO, María Natalia, Prosecretaria - Oficina, 7/3/2017.-

1 día - N° 91283 - \$ 81,49 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMERICO NOLVERTO SANCHEZ en autos caratulados SANCHEZ,

AMERICO NOLVERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2716812/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/04/2016. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo  
5 días - N° 91289 - \$ 385,85 - 22/03/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra Nominación, Secretaría N° 1 de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de FRANCISCA FELIZA o FELIZA FRANCISCA SALVATIERRA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SALVATIERRA FRANCISCA FELIZA - Declaratoria de herederos" (Expdte. N° 3383043), bajo apercibimiento de ley.- Of. 06 de marzo de 2017.

1 día - N° 91298 - \$ 73,12 - 17/03/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Secretaría N° 4 a cargo de la autorizante Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes FILOMENA o ELVIRA FILOMENA CORNEJO Y CARLOS ANTONIO O CARLOS AGUERO, a fin que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos: "CORNEJO, Filomena y OTRO – DEC. de HEREDEROS - (Expte.2766288), bajo apercibimientos de ley.- Va. Dolores, 23 de febrero de 2017.-

1 día - N° 91326 - \$ 91,21 - 17/03/2017 - BOE

El señor Juez de 1era. Instancia en lo Civil, Com. y Conc. de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, Dra. Aguirre de Castillo, Silvana de las Mercedes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUSTAVO CASTELLANO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CASTELLANO GUSTAVO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 3375094" Oficina, 7 de marzo de 2017. Fdo. Silvana de las Mercedes Aguirre, prosecretaria.

1 día - N° 91347 - \$ 91,21 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en los Autos caratulados: "CERRITO JUAN MARIO-Declaratoria de Herederos"(Exp. 2936667/36). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cerrito Juan Mario,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del c.p.c MODIF. Ley 9.135). Córdoba, veinte (20) de febrero de 2017. Fdo.: Fraudo Gabriela Ines Juez de 1ra. Instancia.- Viartola Duran María Soledad Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 91367 - \$ 148,45 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Felipe CUSMAI, en los autos caratulados: "CUSMAI, Eduardo Felipe - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2917031/36) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), Córdoba, 01 de Marzo de 2017. Fdo.: Dr. Héctor Daniel Suárez (Juez) - Dra. Laura Mercedes Milanesio (Prosecretaria).

1 día - N° 91374 - \$ 110,65 - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 48° Nom. en lo C. y C. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Nelida Emma CASALINO, en autos caratulados: "CASALINO, NELIDA EMMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 2937987/36" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de marzo de 2017.- Fdo: Raquel Villagra de Vidal- Juez; María Josefina Matus de Libedinsky- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 91385 - \$ 103,90 - 17/03/2017 - BOE

Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., C., C. y C. de Villa Dolores, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA GUADALUPE MURCIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: "MURCIA, ROSA GUADALUPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3380125).- Oficina.- Villa Dolores, 07 de marzo de 2017.

1 día - N° 91411 - \$ 58 - 17/03/2017 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del causante Sr. Alvino Amadeo CUGAT, DNI N° M 06.432.986 en autos caratulados:

"CUGAT Alvino Amadeo–DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3479736) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib. publicándose edictos en el B.O. por el término de un día (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación)- LAS VARIILLAS, 01/03/2017. Fdo. Carolina MUSSO– Juez; Mauro CORDOBA -Srio.

1 día - N° 91389 - \$ 100,39 - 17/03/2017 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del causante Sr. Zenón Oscar IMAN, DNI N° 12.043.941 en autos caratulados: "IMAN Zenón Oscar–DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3478513) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib. publicándose edictos en el B.O. por el término de un día (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación)- LAS VARIILLAS, 01/03/2017. Fdo. Carolina MUSSO– Juez; Mauro CORDOBA -Srio

1 día - N° 91390 - \$ 97,96 - 17/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 15º Nom. Civil y Comercial en autos: "FERRAUDO, Ida Ó Ida Nelly - MAINE, Miguel Italo Ó Miguel Ytalo - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2932771/36. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERRAUDO, Ida Ó Ida Nelly - MAINE, Miguel Italo Ó Miguel Ytalo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 24 de febrero de 2017. Fdo. Gonzalez De Robledo, Laura Mariela, Juez -Cufre De Boratto, Analía, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 91408 - \$ 128,47 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1° Inst. y 16° Nom. de la cudad. de Córdoba, en los autos "AGUERO Francisco Ceferino-ALVAREZ Alicia del Rosario-Declaratoria de Herederos-Expte. 2658006/36" cita y empaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento e ley. Córdoba, 10/03/2017. Fdo.:Lucero Héctor Enrique, Juez-Bruno de Favdot Adriana Luisa, Secretario.

1 día - N° 91446 - \$ 93,10 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flía. de Marcos Juárez, en autos

caratulados: "MARTINI EDITH ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 3358494", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARTINI EDITH ROSA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). MARCOS JUAREZ, 13/03/2017. Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. RABANAL, María de los Angeles - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 91512 - \$ 151,69 - 17/03/2017 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del causante Sr. Rafael Francisco SAMPÓ, DNI N° 14.999.377 en autos caratulados: "SAMPÓ Rafael Francisco-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3478260) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib. publicándose edictos en el B.O. por el término de un día (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación)- LAS VARIILLAS, 13/03/2017. Fdo. Carolina MUSSO- Juez; Lucas RIVOIRA -Srio.

1 día - N° 91579 - \$ 205,85 - 17/03/2017 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del causante Sr. Benito RAVA, DNI N° M 3.463.246 en autos caratulados: "RAVA Benito-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3478260) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib. publicándose edictos en el B.O. por el término de un día (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación)- LAS VARIILLAS, 01/03/2017. Fdo. Carolina MUSSO- Juez; Mauro CORDOBA -Srio.

1 día - N° 91581 - \$ 198,50 - 17/03/2017 - BOE

## CITACIONES

MARCOS JUAREZ, 17/02/2017. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y sus modificatorias. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. STIPANICICH DE TRIGO Emilia, Secretario; José María TONELLI, Juez.-

1 día - N° 91268 - \$ 146,29 - 17/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1379932 - MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA c/ CASTELLANI, FELIPE DANTE Y OTRA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A ) - MARCOS JUAREZ. Marcos Juárez, 10/11/2016.- Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Felipe Dante Castellani y María Rosa Giavon por edictos que se publicaran en el B. O. durante 5 días para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en 3 días mas vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia, Secretario; AMIGÓ ALIAGA, Edgar, Juez.

5 días - N° 91275 - \$ 518,15 - 23/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaría de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZIO HELDER E S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1705429/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: BRIZIO, HELDER ESTEBAN SANTIAGO de la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de febrero de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo: GIL, Gregorio Vicente - Prosecretario Letrado. (\$ 778,47). OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de diciembre de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - fferreyra@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 91753 - \$ 1745 - 23/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria n° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Do-

mínguez de Gomez, en los autos caratulados: "NORIEGA LILIANA DEL VALLE C/ SUCESION DE JORGE OSCAR FARAH Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. n° 2141890", conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C., cita y emplaza a la Sra. MARISEL IVANA FARAH para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Deán Funes, 20/02/2017.- Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez - Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez, Secretaria.-

5 días - N° 91659 - \$ 1424,70 - 22/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria n° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez, en los autos caratulados: "SUCESION DE LUIS ORLANDO FLORES C/ BORGABELLO OSVALDO ENRIQUE Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. n° 1605250", conforme lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 7987, cita y emplaza a los herederos del Sr. ARTURO ENRIQUE PICCO para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 16/05/2016.- Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez - Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez, Secretaria.-

5 días - N° 91670 - \$ 1510,70 - 22/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria n° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez, en los autos caratulados: "VAZQUEZ ANA NICOLASA C/ RIACHI ALFREDO AGAVIO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. n° 2656858", cita y emplaza a los herederos del Sr. ALFREDO AGABIO RIACHI y/o ALFREDO AGAVIO RIACHI para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Deán Funes, 11/10/2016.- Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez - Dra. Valeria Evangelina Olmos, Prosecretaria.-

5 días - N° 91733 - \$ 1338,70 - 22/03/2017 - BOE

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara Criminal, Correccional, Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Octava Circunscripción Judicial, Dra. Marcela A. ABRILE ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 53.-En la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo día y hora designados para dictar sentencia en estos autos caratulados: "SÁNCHEZ PA-

TRICIA MARCELA C/ ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE SERRANO -ORDINARIO -DESPIDO-" (Expte. N° 796179), se constituye en audiencia oral y pública la señora vocal de la Excm. Cámara Criminal, Correccional, Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo de la VIII Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad de Laboulaye, Dra. Marcela Alejandra Abrile, ...Por lo expuesto, dispositivos legales citados; SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda incoada por la actora, PATRICIA MARCELA SÁNCHEZ, en contra de ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE SERRANO y en consecuencia condenar a la accionada a satisfacer a la actora dentro del término de cinco días contados a partir de esta sentencia quede firme la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 143.718,10) en concepto de capital.- Los intereses reclamados, los mismos deben calcularse desde que cada obligación se tornó exigible y hasta su efectivo pago tomando como tasa la pasiva mensual promedio que pública el B.C.R.A. con más el 2% mensual, según la jurisprudencia establecida por el más alto Tribunal de la Provincia, lo que arroja la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 268.428,44).- Las costas del presente juicio, conforme lo dispuesto por el art. 28 Ley 7987 se imponen a la demandada vencida.- II) Regular los honorarios profesionales de las doctoras Estela María HERNÁNDEZ y Ana Carina GRASSIS, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS (\$ 90.700,00), con más la de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.523,50) en concepto de I.V.A. atento la calidad de responsable inscripto de la Dra. Hernández, conforme lo dispuesto por los arts. 97, 31 inc. 1º, 33 y 36 de la Ley 9459.- No regular en esta etapa los honorarios de los doctores Esteban BAZO QUEIROLO y Juan Pablo ALMARAZ, atento lo dispuesto por el art. 26 del CA.- Regular los honorarios del perito oficial, Cr. Alfredo Francisco BOSCHIAZZO en la suma de PESOS CINCO MIL CIEN (\$ 5.100,00) -aproximadamente diez jus- conforme el art. 49 del C.A.- III) Emplazar a la demandada "ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE SERRANO" para que en el plazo de dos días cumplimente la tasa de actuación faltante que al día de la fecha asciende a la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.242,93), bajo apercibimiento de la dispuesto en el art. 86 del C. de P.C. y para que en el término de quince días abone la mis-

ma con más la actualización y/o recargos que correspondieren (art. 256 del C. Tributario) bajo apercibimiento de certificar la existencia de la deuda, lo que constituirá título ejecutorio en los términos del art. 801 del C. de P.C. y habilitará la ejecución de la misma por el Estado Provincial (art. 263 del C. Tributario).- IV) Ordenar que oportunamente se confeccione por Secretaría planilla de capital, intereses, costos y costas a cargo de la vencida.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA" Fdo. ABRILE, Marcela A.-VOCAL DE CAMARA-DELUCA, Nora Diana-SECRETARIO LETRADO DE CAMARA.- En los mismos autos, se ha dictado el siguiente proveído: "LABOULAYE, 23/02/2017.- Cúmplase con lo ordenado a fs. 366.- Atento lo solicitado precedentemente, notifíquese la sentencia obrante a fs. 340/349, por edictos, conforme lo dispuesto por el art. 22, 3º párrafo Ley 7987, en el Boletín Oficial, durante cinco veces en diez días"- Fdo. ACTIS, Pablo-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA PLT-DELUCA, Nora Diana-SECRETARIO LETRADO DE CAMARA.-- Se hace constar que el presente se encuentra exento de pago por tratarse de un trámite laboral (art. 20LCT).- Of. 07/03/17.-

5 días - N° 91018 - \$ 5285 - 29/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, MARIO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2517638/36, CITA A: RODRIGUEZ, MARIO DANIEL....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88644 - \$ 809,75 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIGO, CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448046/36, CITA A: RIGO, CARLOS ALBERTO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88646 - \$ 800,30 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRAZA, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431012/36, CITA A: BARRAZA, MIGUEL ANGEL ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88647 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSANO, FABIAN MARCELO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449027/36, CITA A: ROSANO, FABIAN MARCELO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-Otro decreto:Córdoba nueve (9) de Abril de 2014. Avocase. Notifíquese....Estese a lo dispuesto por la ley 9201. Fdo: Rodríguez Poncio Agueda. Eduardo Jose Carena, Juez.-

5 días - N° 88648 - \$ 1032,50 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ, CHRISTIAN SANTOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2625371/36, CITA A: VELEZ, CHRISTIAN SANTOS ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88649 - \$ 811,10 - 17/03/2017 - BOE

La Cámara Civ. y del Trabajo de V. Dolores, en Autos: Ferrero, Cristian E. C/ Lopez, Carlos Raúl - Despido. N° 1105936 Sec. Ceballos - cita y emplaza a Carlos Raúl López para que en el plazo de diez días de vencida la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercib. de ley. Fdo: Dra. Ceballos, Sec. de Cámara.

5 días - N° 90331 - \$ 290 - 23/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO, GUILLERMO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2579897/36, CITA A: ROBLEDO, GUILLERMO ARMANDO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88650 - \$ 817,85 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, LILIANA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2582946/36, CITA A: SUAREZ, LILIANA DEL VALLE ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88652 - \$ 816,50 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERAS, MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2671013/36, CITA A: CARRERAS, MIGUEL ANGEL ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88653 - \$ 807,05 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARLOT, ALEJANDRO EUGENIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2581003/36, CITA A: GARLOT, ALEJANDRO EUGENIO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88654 - \$ 816,50 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO, DARIO GONZALO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599781/36, CITA A: TRAICO, DARIO GONZA-

LO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88655 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, MARCELO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2517625/36, CITA A: PERALTA, MARCELO ERNESTO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88657 - \$ 812,45 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO, FRANCO MAURICIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2505104/36, CITA A: ALTAMIRANO, FRANCO MAURICIO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88659 - \$ 820,55 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

BUSTAMANTE, ANDRES ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431077/36, CITA A: BUSTAMANTE, ANDRES ALBERTO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88660 - \$ 817,85 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ CRESPO, MARIO RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431062/36, CITA A: MARTINEZ CRESPO, MARIO RAMON ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88661 - \$ 823,25 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, JUAN DANIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431008/36, CITA A: MOLINA, JUAN DANIEL ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88665 - \$ 798,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B,

CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, JORGE TOMAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431041/36, CITA A: MANSILLA, JORGE TOMAS....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88673 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA, WALTER RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431053/36, CITA A: GAUNA, WALTER RICARDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88674 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLARIAGA, RAMON ELVIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2522557/36, CITA A: OLARIAGA, RAMON ELVIO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88677 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común,

domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2517552/36, CITA A: GARCIA, LUIS ALBERTO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88679 - \$ 801,65 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ, MARCELO JORGE DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547834/36, CITA A: GUTIERREZ, MARCELO JORGE DEL VALLE....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88682 - \$ 838,10 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMADO, SERGIO EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547832/36, CITA A: AMADO, SERGIO EDUARDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88688 - \$ 803 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales

les N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO, LUIS ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547833/36, CITA A: CARDOZO, LUIS ALEJANDRO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88690 - \$ 808,40 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJOS, ESTEBAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547823/36, CITA A: VALLEJOS, ESTEBAN CARLOS....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88691 - \$ 812,45 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, ROBERTO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2645614/36, CITA A: RODRIGUEZ, ROBERTO ALEJANDRO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88694 - \$ 823,25 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, LUCAS MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2600077/36, CITA A: MOLINA, LUCAS MARTIN ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88695 - \$ 803 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ VILLARROEL, LUIS MARCELO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547828/36, CITA A: RUIZ VILLARROEL, LUIS MARCELO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88696 - \$ 825,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTRADA, CARLOS ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599323/36, CITA A: ASTRADA, CARLOS ALBERTO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88700 - \$ 807,05 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, HUGO EDUARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2671108/36, CITA A: ACOSTA, HUGO EDUARDO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88702 - \$ 798,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAIDO, RUBEN ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2734989/36, CITA A: GAIDO, RUBEN ALBERTO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88703 - \$ 798,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABANILLAS, ROGELIO RODOLFO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2687491/36, CITA A: CABANILLAS, ROGELIO RODOLFO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

to por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88705 - \$ 817,85 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY, JORGE GUSTAVO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599683/36, CITA A: GARAY, JORGE GUSTAVO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88706 - \$ 800,30 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARIF, BRANCO EMANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2687406/36, CITA A: CHARIF, BRANCO EMANUEL....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88708 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAITAN, JORGE ESTEBAN - PRESEN-

TACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2579879/36, CITA A: GAITAN, JORGE ESTEBAN ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88709 - \$ 803 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOTO, JORGE DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2591246/36, CITA A: SOTO, JORGE DANIEL ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88711 - \$ 794,90 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISSERA, EDITH GERONIMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599336/36, CITA A: TISSERA, EDITH GERONIMA....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88712 - \$ 807,05 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO, FRANCO SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2600081/36, CITA A: REYNOSO, FRANCO SEBASTIAN....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88715 - \$ 813,80 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATEOS, DIEGO FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599359/36, CITA A: MATEOS, DIEGO FERNANDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88716 - \$ 805,70 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATEOS, DIEGO FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599359/36, CITA A: MATEOS, DIEGO FERNANDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88717 - \$ 805,70 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión



Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHIERANO, LUIS ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2579792/36, CITA A: SCHIERANO, LUIS ALFREDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88720 - \$ 808,40 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUENTE, JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2671172/36, CITA A: PUENTE, JOSE ANTONIO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88722 - \$ 800,30 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN RO SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1585224/36. (Parte demandada: ROLLAN RO SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,

acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado Otro Decreto: AUTO: 316. Córdoba, primero (1) de marzo de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 20/05/2015 \$ 3.549,00.

5 días - N° 90360 - \$ 2760,50 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAYTAN, ROGELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2522568/36, CITA A: GAYTAN, ROGELIO ....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88723 - \$ 788,15 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 21° Nom. Ejecuciones Fiscales n°1, de esta ciudad de Córdoba hace saber a Ud que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LEATHER EXPORT SA -EJECUTIVO

FISCAL-EXPTE N° 2072250/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete de junio de 2012. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC). Fdo. Dra. Todjabbian, Sandra. Sec. Cítese y emplácese a la parte demandada LEATHER EXPORT S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia par que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las purebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dr. Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 90181 - \$ 998,75 - 17/03/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONTERO HECTOR OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571833, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 1/2/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MONTERO HECTOR OSVALDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1571833...,Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2063,76. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 90324 - \$ 630,20 - 22/03/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BELLO GUSTAVO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1751945, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 1/2/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BELLO GUSTAVO DANIEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1751945...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2063,76. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 90325 - \$ 624,80 - 22/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LEATHER EXPORT SA -EJECUTIVO

CIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BYDAD SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1223688/36. (Parte demandada: BYDAD SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Planilla de liquidación al 31/05/2013 \$ 112.978,61

5 días - N° 90363 - \$ 836,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, Miguel y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 654284/36. (Parte demandada: González, Miguel – Clara Emma Rodríguez de González). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 212. Córdoba, dieciocho (18) de febrero de 2009. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: REGULAR los honorarios correspondientes al/la FERNANDEZ MERCEDES DEL CARMEN, por su labor efectuada en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$281,00). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Digitalmente por: Julio Jose Viñas - jvinas@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 08/08/2014 \$ 9.064,10

5 días - N° 90366 - \$ 1156,70 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DECHIARA, Juan Carlos -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582999 /36. (Parte demandada: DECHIARA, Juan Carlos). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de febrero de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 824. Córdoba, veintiocho (28) de agosto de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS(\$784,12), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NUEVE CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$588,09), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, trece (13) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar Planilla de liquidación al 08/10/2015 \$ 3.981,40.

5 días - N° 90369 - \$ 3091,25 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALCEDO, Pio P. -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 663389/36. (Parte demandada: SALCEDO, Pio P.). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de octubre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los hono-

rios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno). II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar .Planilla de liquidación al 11/12/2013 \$ 4.659,08.

5 días - N° 90371 - \$ 2456,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SULICHIN, Hain y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1360252/36. (Parte demandada: SULICHIN, Hain – Raúl Juan Francisco LORUSSO – DE GENARO Rolfo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra, Prosecretario Letrado. Otro Decreto; AUTO: 524. Córdoba, trece (13) de junio de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto; Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 11/12/2013 \$ 2.515,25.

5 días - N° 90374 - \$ 3050,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERGIA, Ricardo Juan y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582865/36. (Parte demandada: ORDOÑEZ, Ramona del Valle). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. Otro Decreto; AUTO: 4. Córdoba, veinticuatro (24) de abril de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto; Córdoba, 24 de abril de 2014.- Por presentada la liquidación ... Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 23/04/2014 \$ 2.606,50.

5 días - N° 90375 - \$ 2954,90 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado Manuel Pastorino para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PASTORINO MANUEL EJECUTIVO FISCAL-1949854"- Villa Dolores; Cba, 01 de marzo de 2017.-

5 días - N° 90489 - \$ 535,70 - 20/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JUAN CRISOSTOMO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2281926, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proscr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 90570 - \$ 639,65 - 23/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BCO AGRICOLA DEL R PLATA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1225478/36. (Parte demandada: BCO AGRICOLA DEL R PLATA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de febrero de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado.- Otro decreto: AUTO: 244. Córdoba, veintisiete (27) de febrero de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@

justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 04/08/2014 \$14.451,45.

5 días - N° 90582 - \$ 2732,15 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIA ANTONIA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2084360/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: FERREYRA MARIA ANTONIA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 20 de octubre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-

5 días - N° 90605 - \$ 1434,80 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ, Corina -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 932458/36. (Parte demandada: JUAREZ, Corina). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ferreyra Dillon, Felipe, Prosecretaria

rio Letrado. Otro decreto: AUTO: 262. Córdoba, veintisiete (27) de febrero de 2013. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiocho (28) de abril de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 22/04/2014 \$4.509,36.

5 días - N° 90757 - \$ 2751,05 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIRT SA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2449359 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, DIRT S.A., para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90805 - \$ 1510,50 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLIENA JUAN S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2084365/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE JUAN BLIENA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de Abril de 2012. Por ampliada la demanda en contra del nombrado. Téngase presente el desistimiento formulado.-" Fdo: Perez de Tartalos, Verónica Zulma - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 90796 - \$ 2207 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DORA LILIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2150731 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DORA LILIA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90803 - \$ 1613,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAURENA, FERNANDO Y OT. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125449 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, FERNANDO JAURENA Y/O SUS SUCESORES Y SUCESORES DE JOSEFA MANUELA ZUGASTI DE JAURENA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíte-

sela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90806 - \$ 1655,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZÁLEZ, ALEJANDRO E. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131876 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ALEJANDRO ESTEVAN GONZALEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90807 - \$ 1591 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, LUIS BELTRÁN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483315 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, LUIS BELTRÁN SOSA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90808 - \$ 1531,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASSIN, JUAN – Presentación Múltiple Fiscal

(Expte. 486110 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARCOS ROBERTO ARREGUI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90810 - \$ 1531,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GERMANETTO, OSVALDO RAÚL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131780 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE OSVALDO RAÚL GERMANETTO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90811 - \$ 1596,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS RAMÓN ANDRÉS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140030 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS RAMÓN ANDRÉS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90812 - \$ 1610,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUERRERO VICTOR VICENTE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140168 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE GUERRERO VICTOR VICENTE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90813 - \$ 1624,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CISTERNA, JUAN NESTOR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 462783 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE CISTERNA JUAN NÉSTOR, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90819 - \$ 1552,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO BASILIO A – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486221 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río

Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE BASILIO ANTONIO GUERRERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90820 - \$ 1578,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL, JULIO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125397 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JULIO ALBERTO GIL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90823 - \$ 1571,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, FELIX – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140094 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FELIX MOYANO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra.

Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90825 - \$ 1557,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS, CÁNDIDO HÉCTOR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2132052 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE CANDIDO HECTOR ARIAS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90826 - \$ 1578,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941451/36. (Parte demandada: FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - bri-

va@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de setiembre de 2015. Por presentada la liquidación presentada...Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 24/09/2015 \$8.792,94.

5 días - N° 90976 - \$ 2838,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARDINO, RAUL RODOLFO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 338944 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, RAUL RODOLFO NARDINO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil cuatrocientos sesenta y cinco con tres centavos (\$ 7.465,03) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 633,02; Intereses: \$ 1.068,68; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90998 - \$ 2047,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERASSI DE BRANCA, TERESA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 460864 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PERASSI DE BRANCA, TERESA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil cuarenta y tres con sesenta y cinco centavos (\$ 8.043,65) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 31 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 881,13; Intereses: \$ 1.399,19; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76

y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - Nº 91001 - \$ 2096,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARDOZO, PABLO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486206 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, PABLO CARDOZO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil quinientos setenta y nueve con ochenta y tres centavos (\$ 8.579,83) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.087,97; Intereses: \$ 1.728,53; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - Nº 91002 - \$ 2037,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO LA INMOBILIARIA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 223114 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, ERASMO DE SAN ROQUE SOSA Y/O SUS HEREDEROS, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil veintiséis con cinco centavos (\$ 8.026,05) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 33 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 769,49; Intereses: \$ 1.493,23; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios

Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - Nº 91003 - \$ 2124,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLGUIN, STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2229088 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, STELLA MARIS OLGUIN, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos nueve mil setecientos nueve con ochenta y siete centavos (\$ 9.709,87) confeccionada al mes de septiembre del año 2016, que obra agregada a fs. 19 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.481,69; Intereses: \$ 1.527,77; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,37; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$763,98; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.037,28 y Honorarios Ejecución: \$ 2.037,28 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - Nº 91004 - \$ 2056,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONZIO, FELIPE L / OT Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520080 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PONZIO JOSE ANGEL, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil trescientos trece con dos centavos (\$ 7.313,02) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 32 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 605,93; Intereses: \$ 943,76; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:

Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - Nº 91006 - \$ 2070,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BONGIOANNI, FRANCISCO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123250 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE BONGIOANNI FRANCISCO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil novecientos cincuenta y dos con sesenta y cuatro centavos (\$ 8.952,64) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 85 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.823,75; Intereses: \$ 1.365,56; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - Nº 91007 - \$ 2121,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERA, MÓNICA EDITH – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069391 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, MONICA EDITH VERA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos nueve mil ochocientos noventa y seis con sesenta y siete centavos (\$ 9.896,67) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.432,16; Intereses: \$ 1.701,18; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita

Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91008 - \$ 2060 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE NICASIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1792708/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LAZARTE NICASIO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 09 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 91009 - \$ 2357,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPEROS, MONICA VIVIANA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2074695 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, MONICA VIVIANA CAMPEROS, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos diez mil setecientos setenta y cuatro con veintisiete centavos (\$ 10.774,27) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.948,56; Intereses: \$ 2.062,38; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios

Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91010 - \$ 2081 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZABALA DE ROMERO, MARIA ELVIRA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483271 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, MARÍA ELVIRA ZABALA DE ROMERO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil quinientos noventa y uno con setenta y dos centavos (\$ 8.591,72) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 27 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.334,49; Intereses: \$ 1.493,90; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91012 - \$ 2089,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA DE MARTINEZ, LUCINDA ROSARIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483314 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA DE MARTINEZ LUCINDA ROSARIO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil setecientos veinticuatro con cincuenta centavos (\$ 8.724,50) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.397,14; Intereses: \$ 1.564,03; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra.

Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91013 - \$ 2173,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIDAL, ANDREA PAULA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123359 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 2da Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, ANDREA PAULA VIDAL, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos doce mil novecientos cincuenta y tres con noventa y ocho centavos (\$ 12.953,98) confeccionada al mes de agosto del año 2015, que obra agregada a fs. 8 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 6.605,18; Intereses: \$ 1.921,84; Aportes: \$ 195,00; Tasa de Justicia: \$ 526,10; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$585,14; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.560,36 y Honorarios Ejecución: \$ 1.560,36 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91017 - \$ 2061,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOMBARDI, VICENTE – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1495402 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, VICENTE LOMBARDI, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil setecientos veintiséis con setenta centavos (\$ 7.726,70) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 22 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 467,50; Intereses: \$ 1.495,87; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:



Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017-

5 días - N° 91019 - \$ 1983 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ARASA, ROSA CELSA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - (Expte. 1125878)", ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 07/03/2017.-....-Por desistida la demanda en contra de ROSA CELSA ARASA. Reanúdense las presentes actuaciones, en el estado procesal en que se encuentre. Notifíquese.-....- Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de DOMINGO CARLOS ARASA, ....., para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-" FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - Juez- BOGGIO, Noelia Liliana- Pro-secretaria-

5 días - N° 91295 - \$ 965 - 22/03/2017 - BOE

MEROLI HOGAR S.A. C/ MARIN ALBERTO EXEQUIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE N° 2439227/36. Córdoba, primero (1) de setiembre de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al ejecutado ALBERTO EXEQUIEL MARIN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones de conformidad de los arts. 547 y ss del CPC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO.: Carlos Isidro Bustos - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88632 - \$ 368,30 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros en los autos caratulados: "JUAREZ, Antonio Rene C/ AIACHINI, Luciano -- ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. N° 2780625)" ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 20/10/2016...Atento la denuncia del fallecimiento del codemandado, suspéndase la tramitación de la presente causa. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Rodolfo Ruben Aiachini conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última

publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. ALMADA, Marcela Rita. PROSECRETARIO LETRADO  
5 días - N° 90407 - \$ 844,85 - 20/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo civ y com de 6º nom, en los autos caratulados "Fernandez, Gustavo Daniel y otro c/ Conteras, Pablo Benito - ORD. DAÑOS Y PERJ. - Acc. de Transito" (Expte. 2421434/36 Atento las constancias acompañadas y lo dispuesto por el art. 165 del CPC cita y emplaza a los Sucesores de Pablo Benito Conteras, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, a contar desde desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cordeiro, Clara. Cba- 26/03/2014

5 días - N° 89756 - \$ 488,45 - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 5º Nom en lo Civ. Com y Flia Sec. n°9 de Río Cuarto, en estos autos: "SUCESTORES DE CAMAÑO, Alberto Anastasio c/ ALOS, Maria Haydee -ordinario" (Expte. 411366), cita y emplaza a Andres Alos y Cia. para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho y a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de continuar con el proceso en el estado en que se encuentra, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el termino de cinco días (art. 152 y 165 del C.P.C.C) Notifíquese. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero (juez), Dra. Carina Cecilia Sangroniz (secretaria). Río Cuarto, 21/11/2016

5 días - N° 90051 - \$ 604,55 - 22/03/2017 - BOE

El juez de 1º INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 de la ciudad de VILLA MARÍA cita y emplaza al demandado señor CARLOS JOSE OLMEDO para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselo de remate -en la misma diligencia- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquese edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 2 y 4º Ley 9024. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. FLORES, Fernando Martin - Juez - Dra. LLAMAS, Isabel Susana - Secretaria

5 días - N° 90303 - \$ 534,35 - 20/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 4, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Vega Víctor - Abreviado" Expte. N° 461288, con fecha 30 de julio de 2012, ha dictado la Sentencia n° 122, la cual resuelve: "(1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a Vega Victor a abonar

en el termino de diez (10) días al Banco de la Provincia de Córdoba S.A., la suma de pesos Trece Mil Ciento Sesenta con 03/100 (\$13160,03), con mas los intereses en la forma fijada en el considerando respectivo, bajo apercibimiento de ejecución de sentencia. 2º) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Mario R. Marengo en la suma de pesos Dos Mil Novecientos Sesenta y Dos (\$2962), sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 505 del C. Civil. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti - Juez"

1 día - N° 90425 - \$ 195,43 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Pivetta Martin Alejandro- Abreviado" Expte.2541254, cita y emplaza al demandado Pivetta Martin Alejandro D.N.I. N° 33.171.103, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en este juicio, en los terminos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti - Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria

5 días - N° 90437 - \$ 483,05 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Garay Diego Argentino- Abreviado" Expte.2375123, cita y emplaza al demandado Garay Diego Argentino D.N.I. N° 32080664, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en este juicio, en los terminos del art. 508 del CPCC. Fdo. Dra. Gabriela Castellani - Juez. Dr. Gonzalez Hugo Raul - Secretario

5 días - N° 90438 - \$ 411,50 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. 6A Nominación de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Juarez Armando David- Abreviado" Expte.2179610/36, cita y emplaza al demandado Juarez Armando David, D.N.I. N° 30.382.745, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en este juicio, en los terminos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Cordeiro Clara Maria - Juez. Dra. Monfarrell Ricardo Guillermo - Secretario

5 días - N° 90439 - \$ 435,80 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "Banco de

la Provincia de Córdoba SA c/ Sarandon Cristian Ermento- Abreviado" Expte.2418860, cita y emplaza al demandado Sarandon Cristian Ermento D.N.I. N° 28.583.789, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en este juicio, en los terminos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria.

5 días - N° 90440 - \$ 488,45 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Radici Daniel Alejandro- Abreviado" Expte.2415811, cita y emplaza al demandado Daniel Alejandro Radici D.N.I. N° 32771492, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en este juicio, en los terminos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria

5 días - N° 90442 - \$ 477,65 - 17/03/2017 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst.C.C.FAM.3A Nom. Dr. Rolando Guadagna, Sec6, cita y emplaza a GREGORIO FERREYRA, en autos caratulados "Expte 2891511 – TORRES RAMON CRISTOBAL Y OTRO C/ FERREYRA GREGORIO- ABREVIADO- COBRO DE PESOS, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción; bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC. Hágase saber que deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Río Cuarto, 27 /09/16. Fdo. Rolando Guadagna. Juez. Ana Baigorria. Secretaria.

5 días - N° 90541 - \$ 674,75 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 6, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Madero Jose Luis – Abreviado" Expte. N° 392502, con fecha 10 de octubre de 2013, ha dictado la Sentencia n° 54, la cual resuelve: "1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a Madero Jose Luis a abonar en el termino de diez (10) días al Banco de la Provincia de Córdoba S.A., la suma de pesos Seis Mil Quinientos Cincuenta con 90/100 (\$6550,90), con mas los intereses en la forma fijada en el considerando respectivo. 2º) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los ho-

norarios del Dr. Mario R. Marengo en la suma de pesos Tres Mil Quinientos Cuarenta (\$3540) con mas la suma de pesos Setecientos Cuarenta y Tres con 40/100 (\$743,40) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez"

1 día - N° 90627 - \$ 194,35 - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARRANZA YOFRE, Alejandro Jose c/ SERPA, Elvira. ORDINARIO. N° 2961248/36." ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de marzo de 2017. Agréguese constancias acompañadas. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Elvira Serpa DNI N° 9.967.659 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC)." FDO: MAGDALENA PUEYRREDON (JUEZ) MARIA BEATRIZ MARTINEZ DE ZANOTTI (SECRETARIA).

5 días - N° 90762 - \$ 931,25 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 27ma. Nominación Civil y Ccial. de la ciudad de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, ala Bolívar), Dr. José García Sagués, Secretaria de la Dra. Consuelo Agrelo, cita y emplaza, mediante decreto de fecha 14 de febrero de 2017 a los herederos de Ricardo Jaime Luján, M.I. 2.716.229, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Cuervo Fernando José c/ Sucesión de Luján Ricardo Jaime - Ordinario - Escrituración (expte. 2866897/36)". Córdoba, marzo de 2017.

5 días - N° 90787 - \$ 1122 - 17/03/2017 - BOE

Sr. Juez de 1A Instancia 1A Nominación Civil y Comercial:"Córdoba, trece (13) de junio de 2016. Cítese y emplácese a los herederos, de CARBALLO, FLORENTINO AUDENCIO DNI 2.646.558 en autos "PINO, Graciela Ester c/ CARBALLO, Florentino Audencio –DESALOJO-COMODATO-TENENCIA PRECARIA –EXPTE. N° 1065220/36;" a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía" Fdo. LUCERO, Héctor Enrique;

JUEZ – MARCHI, Adrián Víctor; Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 90791 - \$ 497,90 - 20/03/2017 - BOE

El Sr Juez Civ y Com de 1º Ins y 7º Nom de Río Cuarto, Dr Santiago Buitrago, Sec 13, en autos "CRUCEÑO, MONICA MABEL C/ SUCESORES DE BUSTOS, HUGO JOSE Y OTROS – FILIACION – EXP. N° 3387906;" con fecha 23/02/2017 imprime trámite ordinario a la acción de filiación iniciada por la Sra Mónica Mabel Cruceño en contra los Sucesores del Sr Hugo José Bustos DNI 10.252.069, citando a los herederos y a los pretensos herederos que hubieren para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 20/03/2017

5 días - N° 90809 - \$ 515,45 - 20/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2522768 - MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA C/ MAGDALENA, ROCCA DE TARDITTI - EJECUTIVO FISCAL - (JUZZG. 2º).- Marcos Juárez, 10/11/2016.- Cítese y emplácese a los her. de Magdalena Rocca de Tarditti por edictos que se publicarán en el B. O. durante 5 días para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercib. de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en 3 días más los vencidos los primeros opongán y prueben excep. legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejec. adelante y ordenar la subasta de los bienes. STIPANICICH DE TRIGO, EMILIA; Pro., AMIGO ALIAGA, EDGAR, Juez.-

5 días - N° 90838 - \$ 913,75 - 20/03/2017 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte.2091470-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/ GONZALEZ, JORGE JOSE - ABREVIADO - LABOULAYE, 21-10-2016-Cítese y emplácese al señor Jorge Jose GONZALEZ, DNI. 36.196.141, para que en el termino de 20 días a partir de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho en los presentes, en los términos y apercibimientos de los arts. 507 y 509 del C.de P.C.- FDO. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - GIORDANINO, KARINA -SECRETARIA.-

5 días - N° 90872 - \$ 338,60 - 21/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst Civ Com de 3º Nom de Río Tercero, Dr Reyes, en autos "2489418-MELONI GRISELDA DOMINGA Y OTROS C/QUIROGA MARTA ELSA Y OTROS-DIVISIÓN DE CONDOMINIO" conforme a lo dispuesto por el art. 97 del CPC, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Cándida Rosa Quiroga, para que en el plazo de veinte días comparezcan por sí o por otro en la presente causa y a obrar en la

forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco veces en el Boletín Oficial. Río Tercero, 23/02/2017. Fdo:Dr.Reyes- Juez- Dra. Piñan-Secretaria

5 días - N° 90950 - \$ 523,55 - 22/03/2017 - BOE

La Oficina Unica de Ejec. Fiscales . 1ra. Inst. 2da. Nom.C. y C Marcos Juárez, en autos "CORDOBA VIVIANA SOLEDAD C/MIRANDA BALBINO - EJEC. FISCAL" (Expte. 698040), notifica a los sucesores del Sr. Balbino o Balvino Miranda, decreta: Marcos Juárez, 14/12/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Stipanich de Trigos Emilia - Prosec. Let. Monto \$49.884,63.

3 días - N° 91746 - \$ 565,86 - 20/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 28<sup>ª</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos "NORIEGA Sofía del Carmen -TESTAMENTARIO (N°690568/36)" Cita y emplaza a los herederos del Sr HECTOR JUAN MORIONDO, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba.27/7/2015. Fdo: Guillermo C. Laferriere.JUEZ.

5 días - N° 90659 - \$ 300,80 - 20/03/2017 - BOE

## REBELDIAS

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2530767-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/VAZQUEZ, GUILLERMO FABIAN - PREPARA VIA EJECUTIVA- LABOULAYE, 09/02/2017-Declarese rebelde a Guillermo Fabian VAZQUEZ, por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente accion (art.521 y 523 del CPC-C)-Por preparada la via ejecutiva.- NOTIFIQUESE-FDO.KARINA GIORDANINO, SECRETARIA - DR.PABLO ACTIS - JUEZ 1° INSTANCIA.-

5 días - N° 90296 - \$ 290 - 20/03/2017 - BOE

## SENTENCIAS

El sr. Juez de Civil y Comercial de 17<sup>º</sup> Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CEJAS ROBERTO ELEUTERIO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - EXPTE N° 1546113/36"; ha resuelto lo siguiente: Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Roberto Eleuterio Cejas D.N.I. 8.047.484 por prescripción adquisitiva veinteañal, la que se

cumplió el 08/5/2014, el inmueble descrito como: Inmueble ubicado en calle Estrellita S/N en Barrio Villa Rivadavia Anexo de la ciudad de Córdoba con la denominación: Manzana 12, Lote 24 y que consta de una superficie de 1.419,45 metros cuadrados midiendo 29 metros de ancho y de largo 49,15 metros, Nomenclatura Catastral: Lote Baldío que se identifica por lotes 1,2,3,4,5 y 6 de la manzan 12 Dominio 3981 Folio 4450 tomo 18 año 1930 Número de cuenta: 11013002223/6, 11013002224/6, 11013002225/6, 11013002226/6, 00103002227/6 y 11013002228/6.- 2) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el registro General de la Provincia a cuyo fin oficiarse.- 3) Oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, ala Dirección de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente.- 4) Publíquese la presente sentencia por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790, C.P.C.- 5) Imponer las costas a por el orden causado.- 6) Regular los honorarios profesionales del Dr. Carlos Alberto Cajal en forma provisoria en la suma de pesos DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE (\$10.319).- Diferir la regulación de honorarios de los demás letrados que hayan intervenido para cuando lo soliciten.- PROTICOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

10 días - N° 87383 - \$ 6283 - 31/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. en Civ. Com. Conc. Fami. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "RODRIGUEZ RAMON ALDO - CANCELACION DE PLAZO FIJO", Expte. N° 2272789 se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: ciento ochenta y siete.- Deán Funes, ocho de octubre del año dos mil quince.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, y en consecuencia, ordenar la cancelación del Plazo Fijo N° 6318019050, oportunamente constituido en Banco de Córdoba, Sucursal N° 318 de esta ciudad de Deán Funes, por el monto de Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Tres Centavos (\$2.951,43), cuyo vencimiento operó el día 17/11/2014, siendo renovado posteriormente por noventa (90) días bajo el N° 6318020325, por un monto Expediente Nro. 2272789 - 3 / 4 de Pesos Tres Mil Ciento Treinta con Ochenta y Dos Centavos (\$3.130,82) y cuyo vencimiento estaba programado para el día 15/07/2015.- II) Notificar la presente resolución a la entidad bancaria emisora.- III) Ordenar la Publicación de la presente resolución durante

quince (15) días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario "La Voz del Interior", emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley.- IV) Autorizar el pago de la suma depositada con más los intereses devengados conforme la tasa acordada en el certificado extraviado, desde la fecha de su emisión y hasta su efectivo pago, al Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que no se produjera oposición al respecto.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

15 días - N° 89539 - s/c - 21/03/2017 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO: El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 51° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, en autos caratulados: "SANCHEZ, Ramón Antonio y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 835025/36" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 461. Córdoba, 30 de Diciembre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los Sres. Ramón Antonio Sánchez, (hoy sus sucesores Sres. Francisca del Carmen Rodríguez, DNI 4.230.972; Oscar Orlando Sánchez, DNI 16.500.974; Jerónima Petrona Sánchez, DNI 18.017.001, Héctor Daniel Sánchez, DNI 16.082.013 y Ramón Roberto Sánchez, DNI 18.412.863) y Francisca del Carmen Rodríguez, DNI 4.230.972, declarándolos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 26 de octubre de 1990, individualizado según título de la siguiente manera: Un lote de terreno designado como lote 6 de la manzana 26 de barrio Flores (Ameghino 48) de esta ciudad, que mide veinte (20) metros de frente por veinticinco (25) metros de fondo y linda al Norte con lote 16, al Sud con calle pública, al Este con lote 19 y al Oeste con lote 5; nomenclatura catastral C08-S01-M039-P016. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio 84, folio 54, tomo 1, año 1925, a nombre del Sr. Salustiano Álvarez y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11010775130/1; y según plano de mensura

aprobado por la Dirección General de Catastro: Un lote de terreno designado como lote 6 de la manzana 26, ubicado en calle Félix de Zuñiga N° 4078, B° Ameghino Norte de esta ciudad. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pueblo 01, C, 08, S, 01, M 039, P 016 y nomenclatura catastral municipal: C, 08, S, 01, M 039, P 016. Mide 20 m de frente por 24,92 m de fondo, superficie 482,88 m<sup>2</sup> y colinda al Norte con parcela 18 de Margarita Ángela Parodi (folio 16019, año 1947), al Este con parcela 15 de Cándido del Forel (folio 59vto., año 25), al Sur, con calle Félix de Zuñiga y al Oeste con parcela 17 de Octavio Milesi, María Cristina Demichele Milesi, Rosa Natividad Milesi, Serafina Aurelia Milesi, María del Carmen Milesi, Mario Oscar Milesi y Víctor Hugo Milesi. Inscripto en el Registro General de la Propiedad al dominio 84, folio 54, tomo 1, año 1925, a nombre del Sr. Salustiano Álvarez; en tanto que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11010775130/1 a nombre del Sr. Pedro Eduardo Kieffer. 2. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribase la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445. 3. Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC). 4. Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC). 5. No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los Dres. Mirta G. Soler y Carlos Senestrari Ruiz, quienes han representado a la parte actora, y Dres. María del Carmen Abalid de Martínez y Alfredo A. Zoia. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Massano, Gustavo Andrés, Juez De 1ra. Instancia

1 día - N° 91829 - s/c - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores .Dr. Rodolfo M. Alvarez. Secretaria Nro. 4, En autos " WYROUBOFF, SOFIA Y OTRO- USUCAPION" ( Expte. Nro. 2540715), mediante Sentencia Nro. 137 de fecha 15-11-2016 RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Celia Norma Angeleri, DNI N° 11.398.570, soltera, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Camino a la Barranca de Los Loros" en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de esta Provincia

de Córdoba, Lote N° 251-0186.- Que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 23/05/2007 y aprobada su rectificación con fecha 17-10-2007, Expediente N° 0033-23907-2007, se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A con ángulo interno de 83° 09'32" y dirección este, se miden 122,60 mts hasta el vértice B, desde éste con ángulo de 272° 30'07" se miden 100,00 mts hasta el vértice C, desde éste con ángulo 87° 29'53" se miden 4,00 mts hasta el vértice D, desde éste con ángulo de 92° 30'07" se miden 100,00 mts hasta el vértice E, desde éste con ángulo de 180° 00'00" se miden 13,79 mts hasta el vértice F, de éste con ángulo de 164° 22'44" se miden 14,20 mts hasta el vértice G, desde éste con un ángulo de 197° 44'17" se miden 257,72 mts hasta el vértice H, desde éste con un ángulo de 94° 03'07" se miden 35,18 mts hasta el vértice I, desde éste con ángulo de 203° 35'10" se miden 32,20 mts hasta el vértice J, desde éste con ángulo de 171° 27'22" se miden 15,29 mts hasta el vértice K, desde éste con ángulo de 161° 15'47" se miden 47,81 mts hasta el vértice L, desde éste con ángulo de 98° 06'11" se miden 140,30 mts hasta el vértice M, desde éste con ángulo de 175° 51'40" se miden 44,81 mts hasta el vértice N, desde éste con ángulo de 92° 24'18" se miden 2,50 mts hasta el vértice O, desde éste con ángulo de 270° 00'00" se miden 78,28 mts hasta el vértice P, desde éste con ángulo de 180° 32'20" se miden 12,59 mts hasta el vértice Q, desde éste con ángulo de 182° 57'25" se miden 42,76 mts hasta el vértice A, cerrando de esta manera la figura con una superficie total de 3ha. 8.115 m<sup>2</sup>.- Que colinda en su costado Norte (entre los vértices L a H) con camino vecinal, al Sur (entre vértice A y D) con posesión de Juan Benjamín Escudero, al Este (entre los vértice D a H) con posesión de Mario Bernabé y al Oeste (entre los vértice L a A) también con posesión de Juan Benjamín Escudero.- Datos catastrales: Dpto 29, Ped. 02, Hoja 251, Parcela 0186.- El inmueble referido no afecta dominio alguno, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2903-2466547/0 a nombre de Sofía Wyrouboff y Celia Norma Angeleri según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs. 34) y Planos de Mensura visados por la repartición mencionada con fecha 23/05/2007 y 17/10/2007, en expediente número 0033-23907-2007 (fs. 3 y 17).- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art.

790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Oficina, 14 de diciembre de 2016.-

10 días - N° 87141 - s/c - 21/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 6<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TURRI, Fernando Jorge y otro – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión – Expte. 1.903.547/36" cita y emplaza al demandado Sr. QUARATTI Luis, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los herederos de los colidantes fallecidos, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que forma parte de la mayor superficie inscrita en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula 1.519.720 capital (11), anteriormente al Dominio 1.213, Folio 975, Año 1925, ubicado en Pasaje Diego Hernández 960 y que se describe como: Partiendo del esquinero SO, vértice E con ángulo interno de 90°00' y rumbo E hasta el vértice D, mide 6.25m (línea D-E) colindando con Pje. Diego Hernández, desde el vértice D con ángulo interno 90°00', hasta el vértice C mide 13.35m (línea D-C), desde C, con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice B mide 0.15m (línea B-C), y desde B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 11.34m (línea A-B), todos materializados por muros medianeros, estos tres tramos colindan con la parcela 22 de propiedad de Santiago Tomás Watts, Juan Romano de Watts, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete, matrícula N° 269.095; desde vértice A con ángulo interno de 89°05'26" hasta vértice F mide 6.40m (línea F-A), colindando con resto de la parcela 23 a nombre de Luis Quaratti, inscripto bajo N° 1213 – F° 975 – A° 1925, materializado por muro medianero; desde vértice F con ángulo interno 90°54'34" hasta el vértice E mide 24.59m (línea F-E), colindando con parcela 24 de propiedad de Esteban Fraire, matrícula N° 151.106, también materializado por muro medianero. Encerrando el lote 34 una superficie de ciento cincuenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados (155,67 m<sup>2</sup>), publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días". Fdo: Ana Carolina Holzwarth (Secretaria).

10 días - N° 87726 - s/c - 10/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia y 37ma. Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en los autos caratulados: "PARRA, JUAN ROBERTO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. 2410992/36) cita y emplaza a los demandados FLORENTINO HEREDIA y LAURA HEREDIA DE SAEZ para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC.- Descripción del Inmueble a Usucapir: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, designado como Lote 13 de la Manzana 05 (designación oficial), Dominio 16368, Tomo 90, Folio 22447, Año 1968, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sudeste designado como vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudoeste hasta el vértice B mide 8,20 mts. (línea A-B), colindando con calle Suipacha; desde éste vértice B con ángulo interno 90° 00' y con rumbo noroeste hasta el vértice C mide 13,48 mts. (línea B-C), colindando con parte de la parcela 14, Matrícula 1193039 propiedad de GONZALEZ Mirta del Valle; desde éste vértice C con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo noreste hasta el vértice D mide 8,20 mts. (línea C-D), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura; cerrando el polígono desde éste vértice D con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudeste hasta el vértice A mide 13,48 mts. (línea D-A), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura. Superficie del lote: 110,54m<sup>2</sup>, Superficie edificada: 120,65m<sup>2</sup>.-

10 días - N° 88260 - s/c - 17/03/2017 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. C.C. Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 4 Dra. María V. Castellano, en autos "Ruiz de Rossini Osorio, Silvia Inés - Usucapion- Exp. N° 1722386", cita y emplaza en calidad de demandados a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes Orlando Daniel Rossini Osorio, Manuel Menes, José Abel Molina, Julio Armando Urquiza y Dino Pablos, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble de que se trata, se

describe: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Cruz de Caña" o "La Cortadera", Pedanía La Paz ó Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, de forma irregular, que según plano preliminar confeccionado por el Ing. G. D. Olmedo, mide: tomando como punto de partida el costado Oeste, con frente a camino público, de Norte a Sud, parte una línea de dos tramos: W-F de 112,03 mts y F-G: 192,48 mts; de aquí y hacia el Este, parte una línea quebrada de 4 tramos: G-H de 228,34 mts; H-I de 195,03 mts; I-J de 408,11 mts; y J-K de 290,96 mts; lo que constituye el costado Sud; de aquí y hacia el Nor-Este parte una línea de 126,64 mts (K-L); de aquí al Norte, una línea de 1.17620mts (L-M) todo lo que constituye el costado Este; desde este último punto y hacia el Nor-Oeste parte una línea M-N de 186,82 mts que constituye el costado Norte; de aquí hacia el Sud-Oeste, parte una línea quebrada que se una con el primer costado descripto y que está formada por los siguientes tramos: N-O de 241,50 mts ; O-P de 85,52 mts, P-Q de 183,21 mts, Q-R de 116,59 mts; R-S de 11702 mts; S-T: de 224,56 mts; U-V de 125,20mts y V-W de 194,07mts, todo lo que constituye el costado Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de 98 Has 6.036 m<sup>2</sup> 35 dm<sup>2</sup>.- Colinda esta propiedad; al Oeste con Justo Clemente Coria, camino público de por medio; al Sud, con propiedades de Paulina de Coria y Sucesión de Zanón Urquiza, camino público de por medio; al Este, en parte con camino público y en parte con Abel Molina; al Norte, con Manuel Menes y al Nor - Oeste, con propiedades de Orlando Daniel Rossini Osorio.- Fdo. Alvarez, Rodolfo Mario. Juez. Dra. María V. Castellano. Sec.

10 días - N° 88259 - s/c - 17/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 13/02/2017 La Sra. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "PERUSINI MARCOS ENRIQUE-USUCAPION-MEDIDAS PREPATATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2529270, ha ordenado CITAR Y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapion, Sra. Sofia Pampillo y/o herederos y sucesores de la Sra. Sofia Pampillo, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen conforme matrícula como: lote de terreno designado en el plano de subdivisión de Mi Valle Country Club-Villa Residencial, con el Nro. 1 de la Manzana letra "A" ubicado en Pedanía Laguni-

lla, del Dpto Santa María, de esta Pcia. Y por semejar la forma triangular, se compone de las siguientes medidas: 68.07 mts. de fte. Al NO, 44,20 mts. en su costado S, y 51,76 mts. en el costado E, lo que hace una superficie total de 1143,89 m<sup>2</sup>, y linda al NO con calle Pública, al S con los lotes 11 y 10 y parte del 9, y al E con el lote 2, todos de la misma manzana y conforme plano de mensura se describe como: parcela ubicada en B° Mi Valle, Sección B, de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, Dpto Santa María, Pcia. De Córdoba se designa como lote 12 de la manzana "A" y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NO: un ángulo interno de 48°28 en el vértice A, el lado AB de 62,83 mts. lindando con calle Pública, al SE con ángulo interno de 40°30' en el vértice B, el lado BC de 47,04 m, lindando con parcela 2- lote 2 de Susana Antonieta Aspesi de Fernández, al SO con ángulo interno de 91°02' en el vértice C, el lado CA de 40,81 mts. cerrando así la figura que encierra una superficie de 959,56m<sup>2</sup>., que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/2) e informes del registro de la propiedad (fs. 105/108) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Parque Santa Ana y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Proceder a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días y fijar cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ. Dra. KINEN, Nazaria PROSECRETARIA

10 días - N° 88626 - s/c - 21/03/2017 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, Leonardo Marcelo -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte 733116, por disposición del Juzgado de 1<sup>a</sup> INST.Civil, Com., FAM. 2<sup>a</sup> Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Alberto Enrrri Fino, Richard Tomás Fino, Sergio Raúl Fino y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.////// Asimismo se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 785 del C.P.C. El inmueble objeto de usucapion se describe como una fracción de terreno, ubicado

ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Provincia de Córdoba, que mide treinta y cinco metros ochenta centímetros de frente al Oeste; por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo de Este a Oeste, lindando por el Norte y este con de Lucía Carballo de Mir; por el Sur, con de Clara Celia Blanco y por el Oeste, antes suc., de Lorenzo Mir, hoy Rafael Mir.-El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.470.617, Dpto. Unión.- Bell Ville, 15/02/2017- Sec: Nieva Ana Laura

10 días - N° 88856 - s/c - 23/03/2017 - BOE

La Dra. Fernanda Betancourt, Juez en los Civ. y Com. de 1o Inst y 2o Nom. de Río Cuarto, secretaria a cargo de la Dra. Silvana del Valle Varela, en los autos caratulados "ROJAS GIORDANO, GERARDO ARIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - 2085836", ha resuelto: RIO CUARTO, 04/11/2016.-... Proveyendo a fs. 133/135: Por iniciada la presente Demanda de Usucapion sobre el inmueble: Lote de terreno, designado con la LETRA "H" de la MANZANA 29, de la localidad de Charras, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba; constando de 25 mts. de frente al S. por 50 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL de 1250 MTS.2; lindando: al N. con Parcela 6, de la Municipalidad de Charras, Matrícula 272.881; al E. con Parcela 3, de Norma Olguín De Sola, Matrícula 247.097, al O. con calle Rivadavia, y al S. con calle Guemes, Designación Catastral Dpto. 18; Ped. 03; Pblo. 05; C. 01; S. 01; M. 029; P. 14, Cta. DGR 1803-0276560/8, y afecta en forma total la parcela 004, Matr. 959.039 por conversión de su antecedente dominial (D° 18.922, F122.832, A° 1955) a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE GREGORIO ROJAS; a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Charras, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Atento surgir de los oficios obrantes a fs. 45 y 88, cítese y emplácese también a la Municipalidad de Charras, Ricardo Ignacio Rojas, Víctor Maie, David Rattazzi, Fernanda Maricel Rattazzi y Sofía Belén Rattazzi, como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y

emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal (art. 784 del C. de P.C.C.). Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Charras, para que con su intervención y a costa de los accionantes se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordéñese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, oficiese.- Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.-

10 días - N° 88993 - s/c - 23/03/2017 - BOE

VILLA DOLORES.- El Juzg. C.C. y Conc. 1ª Inst. 1º Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Urizar, en autos "LLANES MARINA-USUCAPION-Medidas Preparatorias para usucapion" Expte N° 1915044 notifica la siguiente Resolución: SENTENCIA N°164 de fecha 13 de Diciembre de 2016. Y VISTOS: Estos... Y CONSIDERANDO: I) Que... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Srita. Marina Llanes, argentina, D.N.I. N° 28.528.221, CUIL 27-28528221-2, nacida el 30 de enero de 1981, soltera, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de Villa de Las Rosas, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de domino adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, desde el mes de Diciembre de 2009, del inmueble que conforme Plano de Mensura para usucapion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-000038/2005, aprobado con fecha trece de agosto de dos mil trece y confeccionado, por el Ing. Civil Carlos M.U. Granada, Matrícula Profesional N° 1261/1, (fs. 40) el cual se describe de la siguiente manera: "Que, el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la Provincia de Córdoba, Posesión de: Celli Miguel Ángel, Expediente N° 0033-000038/2005.- El bien está ubicado en Departamento San Javier, pedanía Luyaba en el paraje Travesía.- Se accede al predio desde el Norte, comuna de La Población, por Ruta Provincial N° 14 hacia el Oeste y luego hacia el Sur se recorren por esta Ruta 7.900 metros, al llegar a su intersección con camino público se recorren hacia el Este 2.359,74 metros hasta llegar a la comuna de Travesía; a partir de allí se recorren hacia el Noreste 1.700,50 metros hasta la bifurcación del camino, a partir de allí se recorren hacia el Este 2.661 metros hasta llegar a un sendero serrano por donde se recorren 1.479,70 metros hasta llegar al vértice D de la mensura. Parcela 446860-312632 Descripción: A partir del vértice "47" con ángulo interno de 97° 15' se miden 65,82 metros, hasta el vértice "46" desde donde con ángulo interno de 138° 35' se miden

65,71 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno de 223° 10' se miden 138,53 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno de 167° 55' se miden 260,47 metros hasta el vértice "43" desde donde con ángulo interno de 135° 17' se miden 127,28 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno de 46° 29' se miden 594,80 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 91° 19' se miden 96,43 metros hasta el vértice "47" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 5 Has 1.906,01 m2.- La Parcela 446860-312632 colinda en su costado Norte con arroyo Las Lechuzas, en su costado Este con afluyente de arroyo Las Lechuzas, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con Parcela 2541-1110 a nombre de Celli Miguel Ángel DDJJ Expte. N° 32.869/99 hoy Ocupación de Carmen Carranza de Reyna. Parcela 446922-313206 Descripción: A partir del vértice "40" con ángulo interno de 68° 13' se miden 145,30 metros, hasta el vértice "39" desde donde con ángulo interno de 160° 58' se miden 308,20 metros hasta el vértice "38" desde donde con ángulo interno de 142° 50' se miden 296,54 metros hasta el vértice "37" desde donde con ángulo interno de 34° 29' se miden 386,63 metros hasta el vértice "41", desde donde con ángulo interno de 133° 31' se miden 137,29 metros hasta arribar al vértice "40" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 8 Has 2,324,61 m2.- La parcela 446922-313206 colinda en su costado Norte con arroyo El Saucecito, en su costado Este con arroyo El Saucecito, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99 y en su costado Oeste con afluyente de arroyo Las Lechuzas. Parcela 447037-313808 Descripción: A partir del vértice "32" con ángulo interno de 23° 17' se miden 365,45 metros, hasta el vértice "31" desde donde con ángulo interno de 149° 30' se miden 254,78 metros hasta el vértice "30" desde donde con ángulo interno de 199° 14' se miden 205,48 metros hasta el vértice "29" desde donde con ángulo interno de 192° 56' se miden 163,19 metros hasta el vértice "28" desde donde con ángulo interno de 177° 26' se miden 120,06 metros hasta el vértice "27" desde donde con ángulo interno de 161° 59' se miden 157,24 metros hasta el vértice "26" desde donde con ángulo interno de 154° 06' se miden 580,77 metros hasta el vértice "25" desde donde con ángulo interno de 184° 29' se miden 165,06 metros hasta el vértice "24" desde donde con ángulo interno de 140° 04' se miden 98,77 metros hasta el vértice "23" desde donde con ángulo interno de 58°

43' se miden 995,18 metros hasta el vértice "36" desde donde con ángulo interno de 145° 31' se miden 339,56 metros hasta el vértice "35", desde donde con ángulo interno de 217° 10' se miden 320,30 metros hasta el vértice "34" desde donde con ángulo interno de 199° 02' se miden 164,55 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno de 156° 30' se miden 205,96 metros hasta el vértice "32" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 33 Has 617,12 m<sup>2</sup>.- La Parcela 447037-313808 colinda en su costado Norte con arroyo Las Lechuzas, en su costado Este con arroyo Quebrada de Las Pir-cas, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con arroyo El Saucecito.- Parcela 447178-314289 Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 88° 41' se miden 3.189,71 metros, hasta el vértice "69" desde donde con ángulo interno de 125° 30' se miden 42,14 metros hasta el vértice "68" desde donde con ángulo interno de 207° 14' se miden 20,10 metros hasta el vértice "67" desde donde con ángulo interno de 141° 18' se miden 337,76 metros hasta el vértice "66", desde donde con ángulo interno de 198° 27' se miden 111,79 metros hasta el vértice "65" desde donde con ángulo interno de 47° 31' se miden 1.148,84 metros hasta el vértice "22" desde donde con ángulo interno de 121° 17' se miden 95,59 metros hasta el vértice "21" desde donde con ángulo interno de 56° 58' se miden 305,68 metros hasta el vértice "20" desde donde con ángulo interno de 182° 46' se miden 192,18 metros hasta el vértice "19" desde donde con ángulo interno de 187° 27' se miden 151,28 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno de 188° 26' se miden 124,24 metros hasta el vértice "17" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 24,00 metros hasta el vértice "16", desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 122,47 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno de 171° 34' se miden 147,95 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno de 172° 33' se miden 190,04 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno de 177° 14' se miden 325,42 metros, hasta el vértice "12" desde donde con ángulo interno de 162° 58' se miden 166,68 metros hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de 175° 31' se miden 585,35 metros hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de 205° 54' se miden 166,56 metros hasta el vértice "9", desde donde con ángulo interno de 198° 01' se miden 124,13 metros hasta el vértice "8" desde donde con ángulo interno de 182° 34' se miden 160,74 metros hasta el vértice "7" desde donde con ángulo interno de 167° 04' se

miden 198,70 metros el vértice "6" desde donde con ángulo interno de 160° 46' se miden 257,25 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 210° 30' se miden 429,05 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de 168° 48' se miden 129,13 metros hasta el vértice "3", desde donde con ángulo interno de 136° 50' se miden 56,29 metros hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 221° 25' se miden 71,84 metros hasta el vértice "1" desde donde con ángulo interno de 82° 45' se miden 186,09 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 85 Has 1.983,40 m<sup>2</sup>.- La Parcela 447178-314289 colinda en su costado Norte con Parcela 2532-1683 Olivares y Viñedos "El Carrizal" S.C.A. Expte. S/ A8 Folio N° 22.553 Año 1.973, en su costado Este con arroyo Del Filo, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con Parcela 2541-1110 a nombre de Celli Miguel Ángel DDJJ Expte. N° 32.869/99 hoy Ocupación de Carmen Carranza de Reyna. Parcela 447243-316166 Descripción: A partir del vértice "48" con ángulo interno de 54° 30' se miden 1.098,26 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 90° 04' se miden 434,41 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 89° 56' se miden 840,23 metros hasta el vértice "64" desde donde con ángulo interno de 132° 29' se miden 129,87 metros hasta el vértice "63", desde donde con ángulo interno de 161° 33' se miden 303,90 metros hasta el vértice "62" desde donde con ángulo interno de 38° 42' se miden 136,75 metros hasta el vértice "61" desde donde con un ángulo interno de 205° 30' se miden 76,05 metros hasta el vértice "60" desde donde con ángulo interno de 159° 52' se miden 98,32 metros hasta el vértice "59" desde donde con ángulo interno de 191° 17' se miden 137,41 metros hasta el vértice "58" desde donde con ángulo interno de 202° 24' se miden 144,97 metros hasta el vértice "57" desde donde con ángulo interno de 193° 46' se miden 237,35 metros hasta el vértice "56" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 24,00 metros hasta el vértice "55" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 234,45 metros hasta el vértice "54", desde donde con ángulo interno de 166° 14' se miden 137,32 metros hasta el vértice "53" desde donde con ángulo interno de 157° 36' se miden 130,29 metros hasta el vértice "52" desde donde con ángulo interno de 168° 43' se miden 100,21 metros hasta el vértice "51" desde donde con ángulo interno de 200° 08' se miden 74,88 metros, hasta el vértice "50" desde donde con ángulo interno de 154° 30' se miden 183,99 metros has-

ta el vértice "49" desde donde con ángulo interno de 125° 30' se miden 19,21 metros hasta el vértice "48" donde se cierra el polígono con una superficie de 40 Has 4.713,44 m<sup>2</sup>.- La Parcela 447243-316166 colinda en su costado Norte con Parcela 2532-1683 Olivares y Viñedos "El Carrizal" S.C.A. Expte. S/A8 Folio N° 22.553 Año 1.973, en su costado Este con Altas Cumbres, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con arroyo del Filo"- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 34/35), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del letrado interviniente, Dr. Daniel E. Rigo, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.-Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria, juez.-  
10 días - N° 89262 - s/c - 27/03/2017 - BOE

El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. en autos "MERLINO, Héctor Ricardo- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°: 00016556/36 (iniciados el día 12/10/2001)", Ciudad de Cba., 29 de Diciembre de 2016, ha dictado la siguiente Resolución: Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma, con las siguientes colindancias: 1) al sud con calle pública Cortes Funes por lo que su titular es la Municipalidad de Córdoba; 2) al norte linda con lote número 4 (parcela 72) que pertenece, según informe catastral a la Asociación Personal U.N.C. y otro; y a nombre de Juan Marcos Vaggione; 3) al este colinda con parcela 27, actualmente matricula 175097, que también era poseída por Héctor Ricardo Merlino y cuyo titular registral era la Señora Berta Teresita del Valle

Fauvarque de Wolter. Denuncia que Cooperativa de Vivienda, Crédito y Trabajo Horizonte Ltda. adquirió la posesión que detentaba el Sr. Merlino, sobre dicha parcela con fecha 04/08/2010, según Escritura labrada por Escribana Titular Registro 206, de esta Ciudad, también adquirió por Escritura labrada por la misma Escribana la propiedad de la titular Registral Teresita Del Valle Faubarque de Wolter; y 4) al oeste colinda con resto de parcela 28, y con la parcela 60 a nombre de Constructora S.R.L. y Cahra S.A.; que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapión, como lote de terreno número dos, parcela 28, y que es parte integrante de lote número tres, parcela 27, Matricula 175.097, con una superficie de dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuadrados, con una superficie de terreno según mensura de 1 has 9.713.91 m<sup>2</sup>, el cual consta como baldío. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 2-Parcela 28, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 07, S. 01, M. 001, P. 074, nomenclatura catastral municipal: D: 07, Z: 01, M. 001, P. 028, con identificación tributaria número 07/01/001/028/00000/7. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapión, equivalente a dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuadrados, una superficie de terreno 1 has 9.713,91 m<sup>2</sup>, el cual consta como baldío. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapión, que representa un rectángulo: línea E-F = 282.97 metros, conformado por la parcela 60, línea F-C= 70.26 metros, conformado por parcela 72, línea C-B = 282.47 metros, y línea B-E = 69.20 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno designado en el plano con el número Dos; el cual se encuentra ubicado en el mismo lugar que el anterior y es parte integrante del lote número Tres del plano del Pueblo de la Toma; el cual tiene de superficie Setenta y dos metros de frente por Doscientos ochenta y dos metros con ochenta y dos centímetros, lo que hacen una superficie total de Dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuatro centímetros cuadrados; lindando por el Norte con el lote N° Cuatro; Sud, con calle pública, Este lote número Tres, que se le adjudicará a la heredera, Bernabé S. de Ceballos; y Oeste con el lote número UNC, dejando para la hijuela de costas este inmueble en mayor extensión lo adquirió don Moisés Salinas por compra que hizo al Superior Gobierno de la Provincia. Según escritura pública labrada por el Escribano don Secundino del Signo, con fecha cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis, adjudicó

este lote en heredero Emilia Salinas en la suma de cuatrocientos siete pesos con veinte y siete centavos nacionales-\$ 407,26", inscripto bajo la matricula antes referenciada.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble a nombre del Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143 (art. 789 del C.P.C.C.- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Imponer la costas a la actora, regulando provisoriamente los honorarios del Dr. Luis F. González en la suma de pesos diez mil trescientos dieciocho con ochenta centavos (\$ 10.318,80), equivalente a veinte jus. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.-

7 días - N° 89266 - s/c - 21/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "OSES, Delia Fabiana y otro - USUCAPION" (Expte. 2285122), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, secretarían° 8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 03/02/2017. ... Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez.- Fdo.: Dra. Mariela Viviana Torres - Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno que afecta en forma total, única y coincidente al lote "14" de la Manzana 31 de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín. Mide: once metros (11 m.) de frente a la calle Mendoza por treinta y cuatro metros ochenta centímetros (34,80 m.) de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos ochenta y dos con ochenta centímetros cuadrados (382,80 m<sup>2</sup>). La parcela se encuentra empadronada en la D.G.R. bajo el n° 160416633450. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al D° 27.113, F° 33.273,

T° 134, año 1964 (Planilla N° 72.452) a nombre de Leticia Fanani de Bono.

10 días - N° 89395 - s/c - 30/03/2017 - BOE

LA Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERREIRO, cita y emplaza en los autos caratulados: "INSUA MARIA EUGENIA MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ( EXP.791653)" a los demandados RAMONA LUNA Y TEOFILO LUNA y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese al SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA, colindante del inmueble a usucapir y propietario de la Parcela 152-4393 para que comparezca a estar a derecho y presentar oposición en el termino expresado, bajo apercibimiento de ley. Que conforme al titulo y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1º) SEGÚN TITULO: No existe inscripción dominial. No existe asiento de dominio en el Registro General de la Propiedad .2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA y según informe de la DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, a fs. 1 de autos, PLANO confeccionado para acompañar juicio de usucapión, con aprobación técnica en fecha 24 de octubre de 2005 en el Expediente N° 0033-2591/2005 confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo y tiene las siguientes nomenclatura catastral : Departamento 23 Pedanía 01 Hoja 152 Parcela 3793 N° de cuenta por impuesto inmobiliario provincial ante la DGR. 2301-2212975/1 Designación Oficial Lotes 57 y 58 y tiene las siguientes medidas y lindero: al Norte: punto A-B: 800 ms y linda con parcela 152-4393 del Sindicato Petrolero de Córdoba Folio 5995 Año 1988, Matriculas 349001, 349002, 349004,349005,mat.349006,502699 y 503266; al Este: punto B-C: 250 ms. linda con Parcela 152-3795 ( Lote 59) de propiedad de Mariano José Tessi, Matricula 604265; al Sur: punto C-D: 800 ms y linda con Parcela 152-3794 ( Lote 68) de Mariano Jose Tessi, Dominio 1799 Folio 3001 Tomo 13 año 2001; y al oeste: punto



A-D: 250 ms linda con Parcela 152-3792 ( lote 53 pte) Matricula 604.270 de propiedad de Mariano José Tessi, encerrando una superficie total de VEINTE HECTAREAS. Se accede al inmueble mensurado por medio de una senda serrana camino angosto de 4 ms de ancho aproximadamente ( sus limites no están materializados ) el cual fue realizado por el poseedor Sr. Mariano José Tessi que partiendo de la Antigua Ruta Nacional 38 de Córdoba a Cruz del Eje y luego de atravesar los Lotes 46,53 y 68 que son propiedad del Señor Mariano José Tessi llega y atraviesa el lote mensurado. El inmueble no tiene dominio y se encuentra empadronada en la cuenta N° 2301-2212975/1 (ambos lotes 57 y 58) a nombre de Mariano José Tessi en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo Matricula Profesional 2185/2 y aprobado en el Expediente n° 0033-2591/05 de fecha 24 de agosto de 2005 en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Que la posesión del Señor MARIANO JOSE TESSI es continuación del padre del mismo Señor TORCUATO TESSI y la continúan los herederos del primero de los nombrados en la actualidad. Que a partir del año 2009 el numero de cuenta ante la DGR del inmueble objeto de este juicio es 2301-212975/1 ( Hoja N° 152 Parcela 3793), Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquen 9 de abril de 2012. Agréguese el Para agregar de fecha 14/06/2011. Agréguese el oficio debidamente diligenciado que se acompaña a fs. 133/143. Proveyendo a fs. 144: téngase presente lo manifestado en relación a la ausencia de inscripción dominial del inmueble sujeto al juicio. Téngase presente lo manifestado al punto II) En su merito y proveyendo a la demanda de fs. 88/91: atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados RAMONA LUNA y TEOFILO LUNA y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por la reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la

publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la municipalidad de lugar del inmueble como así tambien en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo a los efectos de verificar la personería de los accionantes emplácese a los mismos para que en el termino de diez días acompañen en autos constancia de la declaratorias de herederos de la que surja la designación invocada. Asimismo requiérase a los comparecientes para que en el termino de tres días acrediten el abono de los aportes sobre la base del valor impositivo vigente para el año en curso del inmueble sobre el que se incoa la acción, bajo apercibimiento de ley. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez. ILEANA RAMELLO, Prosecretario Letrado.

10 días - N° 89912 - s/c - 17/03/2017 - BOE

Río Cuarto,14/09/16.Por iniciada la demanda de Usucapión la que tramitará como Juicio Ordinario y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir,sito en calle LIBERTAD S/N—entre calles Almirante Brown y Esteban Echeverría- localidad de Achiras,Departamento Río Cuarto,Provincia de Córdoba;Nro. de Cuenta:2401-1.600.434/9 a nombre de MARIA MATILDE GAIDO DE GAIDO—sin inscripción dominial-;NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL:Depto.:24 Ped.:01 Pblo.:01 C:01 S:02 M:066 P:8;NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL:C:01 S:02 M:47 P:8;Designación Of. Lt. 5 Mz. Of. 47;con una superficie total afectada de 266,60m2.Que linda:al Oeste con Psje. Libertad,al Norte con Parcela Nro. 4 Cuenta Nro.2401-1600434/9 a nombre de María M. Gaido de Gaido;al Este con resto de superficie de la parcela Nro. 5 afectada; al Sud con parcela 6 Cuenta Nro.2401-1600435/7 a nombre de Maria M. Gaido de Gaido,para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto,comparezcan a estar a derecho y tomar participación,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces,a intervalos regulares dentro de un período de treinta días,en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima

a la ubicación del inmueble,a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Nro.29,Serie"B" del 11/12/01,sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder(arts. 783 y 783 ter del código de rito).Notifíquese. BENTANCOURT,F.(JUEZ).VARELA,S.(SECRETARIA).EXPTE:1985094-PONZA,HECTOR VICENTE-USUCAPION-J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4-

10 días - N° 89942 - s/c - 30/03/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados:"ARRIBILLAGA, Alberto Daniel – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte N° 2174875/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Barraco, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 (ocho) de Mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimiento proveido de fs 149. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs 1 vta) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). FIRMADO: DRA ANA ELOISA MONTES, JUEZ. MARÍA CRISTINA BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO, SECRETARIA.-

10 días - N° 90368 - s/c - 31/03/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DANIEL, JORGE LUIS - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 442705, 1 Cpo., Año 2009) se han dictado las sgtes. reso-

luciones: 1) "MORTEROS, 20/12/2016. -...- Sin perjuicio de lo ordenado mediante proveído de fecha 22.11.2016, provéase a la demanda de fs. 107/108, por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a la demandada Felicia Falco de Regis para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese asimismo a los colindantes para que en el plazo de seis días comparezcan a estos autos a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 inc. 4º del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante legal de la Pcia. de Cba. y al Representante Legal de la Municipalidad de la ciudad de Miramar para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio a la Municipalidad y al Sr. Juez de Paz de esa ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Alejandrina Lía Delfino, Juez – Gabriela Amalia Otero, Secretaria. 2) "MORTEROS, 22/02/2017.-...- Advirtiendo el proveyente que, según lo manifestado por la letrada de la parte actora y el informe del Juzgado Federal con competencia Electoral, (fs. 58), la Sra. Flaco de Regis Felicia, titular registral del inmueble que se trata de usucapir, ha fallecido, en su mérito, cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Sra. Felicia Falco de Regis conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante la Sr. Asesor Letrado de la sede. (art. 787 del C.P.C.)- Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y

domicilios.-...- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Alejandrina Lía Delfino, Juez – Gabriela Amalia Otero, Secretaria"

10 días - N° 90890 - s/c - 29/03/2017 - BOE

RIVERO NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN. EXPTE N° 619533 JUZ.CIV.COM.CONC. FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria deducida respecto la sentencia número setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio del cte. año (fs. 197/200) en el resuelvo: I) Donde dice " hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Nélide Pilar Rivero, Carlos Alberto Rivero, María Beatriz Rivero, Margarita Esther Rivero y Leoncio Juvencio Rivero, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión..." debe decir "hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Nélide Pilar Rivero CUIL 27-05867294-2, Carlos Alberto Rivero CUIL 20-7960226-5, María Beatriz Rivero CUIL 27-10049320-4, Margarita Esther Rivero CUIL 23-10653090-4 y Leoncio Juvencio Rivero CUIL 20-11261279-4, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión..." II) Certificar por secretaria mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- Firmado: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle. Juez de 1ra Instancia;

26 días - N° 91339 - s/c - 24/04/2017 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Segunda Nominación, Circunscripción Judicial Sexta con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N°4 a cargo de la Dra. Castellano María Victoria, CITA Y EMPLAZA en los autos caratulados "MOYANO, RAMON ENRIQUE -USUCAPION" (EXPTE N° 1331587), en calidad de demandados a Pedro Delfín Bringas o sus sucesores y quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes Valle Champaqui S.A., Mariana Shammas y Roberto Oscar Nagel, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento.-Inmueble objeto del Juicio: lote de terreno de forma irregular ubicado en Achiras Arriba, Pedanía San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de 4 Ha. 9322 m2 emplazado en una Zona Rural, sobre calle pública y camino vecinal, de la localidad de Achiras Arriba (08), Pedanía de San Javier (03),

Departamento de San Javier (29), de la Provincia de Córdoba y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral.: Dpto.29; Pñia.03; Hoja 251-4; Parcela 458937-309665, denominado como lote N°458937-309665.- Dicho inmueble, conforme surge del plano de mensura para usucapión aprobado en fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas a través de la Dirección de Catastro bajo el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, se describe de la siguiente manera:"partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros hasta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19 metros hasta el vértice C. desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min. Se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min. Se recorren 222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83 grados 15 min. Se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min. Se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Siguiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min. Se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto siguiendo con rumbo este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min. Se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min. Se recorren 107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9.322 m2 de superficie."COLINDANTES: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champaqui S.A. de Estancia el Rodeo con Matrícula Folio real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-E-F, colinda con posesión de Mariana Shammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y al Oeste, lado G-H-I-, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. En el Registro General de la Provincia, la fracción objeto del presente proceso, no tiene antecedentes de dominio.- Publíquese por el término de treinta días y en intervalos regulares de tres días.-Villa Dolores, a los catorce días del mes de febrero de 2017. Fdo. Silvana de las Mercedes Aguirre, Prosecretaria Letrada

10 días - N° 91377 - s/c - 05/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en los autos FERRARO, Vicente c/ GEONINATTI, Santiago Nicolas y

otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 2550585/36 a dictado lo siguiente: Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2016. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 37) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al

Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María- Descripción del inmueble : Lote de Terreno , ubicado en Córdoba, Departamento Capital, en el Barrio Flores, Sección Ameghino Cuarenta y Ocho, Alberdi sobre calle Graham Bell al N° 1815, designado como Lote 24 de la Manzana 8, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 105° 13' y rumbo Este, una línea quebrada de dos tramos de 4,95 m y 34,26 m respectivamente con ángulo interno de 180° 46' en vértice B, y partiendo de esta hasta alcanzar el vértice C. Colinda con las parcelas 022 y 020 propiedad de Reano Nicolás y Villaruel Juan Armando respectivamente y con la parcela 021, propiedad de Castro Juan Daniel y Moreno, María Angélica.- Desde el vértice C, y con ángulo interno de 71° 27', con rumbo SO un tramo de 12,50 m colindando con la parcela 003, propiedad de De la Vega, Héctor Reinaldo. Desde el vértice D y con ángulo interno de 108° 46' y rumbo Oeste, un tramo de 38,67 m hasta el vértice E colindando con la parcela 018,

propiedad de Ferraro, Vicente. Cerrando el polígono, desde el vértice E con ángulo interno de 73° 48' y rumbo NE un tramo de 12,50. M colindado con resto de la Parcela 19, propiedad de Geonatti Santiago Nicolás y Godoy de Barrera, Gladys Edith, ocupado por la calle Graham Bell. El polígono así descripto conforma una superficie de 62,53 m<sup>2</sup>

10 días - N° 91414 - s/c - 17/04/2017 - BOE

El Juez de 1era.Inst.,Civ.,Com., y de Conc., y de Conc., de 1era. Nom., de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar en los autos caratulados "-FERNANDEZ ALICIA EUGENIA-USUCAPION-Expte. No. 2028804-" NOTIFICA CITA Y EMPLAZA a los herederos del extinto Sr. Nicolas Castellanos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir fue descripto oportunamente al publicarse el Edicto No. 75803 por ante el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oficina, 10 de Marzo de 2.017. Maria Alejandra Larghi-Secretaria.-

10 días - N° 91682 - s/c - 03/04/2017 - BOE